



INMIGRACIÓN IRREGULAR

Del Sahel a España

Análisis Estratégico Integral: Rutas, Actores, Criminalidad y Respuesta Institucional

AUTOR Álvaro Rodríguez	PUBLICADO POR International Sustainable Development Observatory (ISDO) . Security and Intelligence Department isdo.ch
ÁMBITO Migración y seguridad	DATE July 2, 2026

1. Introducción y Metodología

1.1 Objeto y alcance del informe

Las rutas de inmigración irregular procedentes del Sahel hacia España son uno de los fenómenos migratorios, criminológicos y geopolíticos más complejos de la Europa actual, y también de los más cambiantes: lo que era válido hace dos años ya no explica del todo lo que ocurre hoy. Este documento se concibe como un instrumento de referencia para el análisis, pensado para actualizarse a medida que avance el trabajo de campo y la revisión documental.

El fenómeno se aborda aquí desde tres ángulos que se entrecruzan constantemente. El primero es geográfico y operativo, y describe los corredores, los nodos de tránsito y las modalidades de cruce. El segundo es criminal, y se ocupa de las organizaciones que facilitan y explotan estos flujos. El tercero es institucional, y examina cómo han respondido España, la Unión Europea y los países de origen y tránsito.

1.2 Fuentes y metodología

El análisis se sustenta en fuentes primarias y secundarias de distinta naturaleza:

- **Fuentes oficiales:** informes del Ministerio del Interior de España, Departamento de Seguridad Nacional (Informe Anual 2024), Frontex (análisis de cruces irregulares 2024-2025), UNODC, ACNUR y Europol.
- **Fuentes académicas:** publicaciones del CESEDEN, IEEEE, revistas de estudios de seguridad y migraciones (URVIO, Paix et Sécurité Internationales).
- **Fuentes periodísticas verificadas:** reportajes de investigación de El País, El Español, Infobae España, ES África, El Orden Mundial y Agenda Pública.
- **Documentación judicial y policial:** notas de prensa del Ministerio del Interior sobre operaciones desarticuladas, memorias de la Fiscalía General del Estado y comunicados de Europol y Eurojust.

Nota metodológica: Este informe distingue entre "tráfico de personas" (smuggling), definido como la facilitación voluntaria de la entrada irregular a cambio de precio, y "trata de personas" (trafficking), que implica explotación y no requiere consentimiento de la víctima. Ambos fenómenos coexisten y se solapan en el corredor Sahel-España, pero tienen tratamiento jurídico diferenciado.

2. Contexto Geopolítico: El Sahel Como Epicentro de la Crisis

2.1 Definición geográfica y características estructurales

El Sahel es la franja de transición ecológica y geopolítica que recorre unos 6.000 kilómetros desde el océano Atlántico hasta el mar Rojo, atravesando Mauritania, Malí, Burkina Faso, Níger, Chad, Senegal, Gambia, Guinea y Sudán. Es una región con recursos naturales nada despreciables —oro, uranio, petróleo en varios de sus países— que sin embargo arrastra problemas estructurales severos: pobreza extrema, alta natalidad, desertificación acelerada, gobiernos frágiles y una ausencia histórica de inversión en servicios básicos.

2.2 La oleada de inestabilidad política (2020–2025)

Desde 2020, el Sahel ha experimentado once intentos de golpe de Estado en ocho países, convirtiendo la región en la zona con mayor inestabilidad gubernamental del mundo. Los casos más relevantes para el análisis migratorio son:

- **Malí (2020 y 2021):** dos golpes de Estado sucesivos instalaron una junta militar (CNSP/CNT) que expulsó las fuerzas francesas de la Operación Barkhane y estableció una asociación con el grupo Wagner/Africa Corps. El colapso del Estado en el norte maliense —controlado en amplias zonas por JNIM y facciones de AQMI— ha generado desplazamientos masivos internos y externos.
- **Burkina Faso (2022):** dos golpes en menos de un año. El capitán Ibrahim Traoré instauró una junta militar con retórica antioccidental y aproximación a Rusia. La violencia yihadista ha desplazado más de 2 millones de personas dentro del país.
- **Níger (2023):** el golpe contra el presidente Bazoum supuso la expulsión de las fuerzas francesas y estadounidenses. Agadez, ciudad histórica de tránsito migratorio y nodo de la ruta transahariana, recuperó en 2024 su papel central al reducirse los controles derivados del acuerdo UE-Níger.
- **Senegal (2024):** aunque no hubo golpe de Estado, las elecciones presidenciales de marzo de 2024 —las más tensas en décadas— generaron incertidumbre política que impulsó temporalmente la emigración.

2.3 Terrorismo yihadista: factor determinante de expulsión

El Sahel concentra actualmente el 51% de todas las muertes relacionadas con atentados terroristas en el mundo (Índice Global de Terrorismo 2024). Los principales actores son:

- **JNIM (Jamaa Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin):** coalición afiliada a Al Qaeda activa en Malí, Burkina Faso y Níger. Controla territorios rurales extensos, impone tributos a las poblaciones locales y a las redes criminales de tránsito.
- **ISWAP (Islamic State West Africa Province):** filial del Estado Islámico, activo principalmente en la cuenca del lago Chad y norte de Nigeria, con expansión hacia el Sahel central.
- **GSIM y grupos afiliados:** Grupo de Apoyo al Islam y a los Musulmanes, responsable de ataques contra fuerzas gubernamentales y civiles en Malí y Burkina Faso.

La Estrategia Nacional contra el Terrorismo de España (2023) lo dice sin rodeos: la crisis del Sahel “afecta inevitablemente a la estabilidad en la zona y, de manera directa, a los intereses nacionales de España, especialmente en lo que se refiere a la amenaza terrorista y al aumento de los flujos migratorios irregulares”. El Informe de Seguridad Nacional 2024 va más allá y designa a Malí, Níger y Burkina Faso como el “centro de gravedad del terrorismo mundial”.

2.4 Crisis climática y alimentaria como factor multiplicador

La desertificación avanza varios kilómetros al año en el Sahel, reduciendo de forma drástica las tierras cultivables. Las sequías prolongadas, agravadas por El Niño en 2023-2024, han arruinado cosechas y ganado en países donde más del 60% de la población activa vive de la agricultura de subsistencia. Según OCHA, más de 37 millones de personas en el Sahel occidental necesitaron asistencia humanitaria en 2023.

Esta crisis alimentaria multiplica los demás factores de expulsión: en países con un PIB per cápita que no llega a los 800 dólares anuales —Malí, Burkina Faso, Níger—, perder una cosecha puede ser suficiente para decidir emigrar.

2.5 La presencia rusa y la reconfiguración geopolítica

El repliegue francés en el Sahel y la llegada del Grupo Africa Corps (la antigua Wagner) a Malí, Burkina Faso y, en menor medida, Níger, ha cambiado de forma notable el mapa de seguridad regional. El Departamento de Seguridad Nacional español ha alertado expresamente sobre la presencia rusa en Mauritania, un país que, por su frontera con Malí, absorbe desplazados del conflicto maliense y es a la vez el principal punto de salida de embarcaciones hacia Canarias.

Implicación estratégica: La convergencia entre presencia rusa, yihadismo saheliano y flujos migratorios irregulares hacia España genera una dimensión de seguridad que trasciende la gestión migratoria convencional y entra en el ámbito de la inteligencia estratégica y la política exterior. El Sahel es hoy una frontera geopolítica de primer orden para la OTAN y la UE.

3. Rutas Migratorias: Geopolítica y Geografía

3.1 Los dos corredores principales

Los flujos procedentes del Sahel hacia España discurren por dos grandes corredores con varias subrutas cada uno. El corredor atlántico, conocido también como ruta canaria o de África Occidental, ha sido históricamente el predominante; el corredor mediterráneo occidental ha ido ganando peso relativo desde 2023.

3.2 Ruta Atlántica ("Ruta Canaria")

3.2.1 Descripción del corredor

La ruta atlántica conecta las costas de Senegal, Gambia, Mauritania y, desde 2024, Guinea-Conakry, con las Islas Canarias, en travesías de entre 1.500 y 2.500 kilómetros de océano abierto según el punto de partida. Es, con diferencia, la ruta más letal del mundo para los migrantes.

3.2.2 Fase terrestre previa: el corredor transahariano

La ruta atlántica tiene una fase terrestre esencial, frecuentemente ignorada en el análisis mediático. Los migrantes procedentes del interior del Sahel –Mali, Burkina Faso, Guinea-Conakry, Costa de Marfil, Senegal interior– realizan un desplazamiento de semanas o meses antes de llegar a la costa atlántica. Los itinerarios más frecuentes son:

- **Corredor occidental (Bamako → Kayes → Tambacounda → Dakar/Saint-Louis):** ruta terrestre por el suroeste de Malí hacia Senegal. Relativamente controlado por las autoridades senegalesas y malienses, aunque con bolsas de corrupción en puestos fronterizos.
- **Corredor central (Bamako → Ségou → Mopti → Gao → Agadez → Tamanrasset):** la ruta transahariana clásica. Cruza el norte de Malí –parcialmente bajo control yihadista– y el desierto del Sáhara argelino. Agadez (Níger) es el nodo histórico de redistribución. Tras la reducción de controles en 2023, este corredor recuperó protagonismo en 2024.
- **Corredor costero hacia Mauritania (Dakar → Rosso → Nuakchot):** ruta costera que bordea el litoral atlántico. Es la más directa hacia Mauritania, principal punto de salida en 2024.

3.2.3 Nodos de tránsito clave

Varios centros urbanos actúan como hubs de concentración, espera y redistribución de migrantes:

- **Agadez (Níger):** histórico nodo transahariano. La ciudad creció exponencialmente durante el pico de la ruta mediterránea central (2015-2019). Con la ley 036/2015 de Níger (que penalizó el tráfico de migrantes) experimentó un declive, pero ha vuelto a recuperar centralidad desde 2024 tras el golpe de Estado y la reducción de presencia occidental.
- **Nuadibú (Mauritania):** ciudad costera mauritana a 500 km al norte de Nuakchot. Funciona como punto de concentración antes de la travesía atlántica. La pesca tradicional y la presencia de embarcaciones la hacen especialmente funcional para las redes de traficantes.
- **Nuakchot (Mauritania):** capital mauritana y principal punto de salida en 2024. Concentra redes criminales de transporte y alojamiento para migrantes en tránsito.
- **Dakar y Saint-Louis (Senegal):** nodos históricos de la ruta atlántica. Sometidos a mayor presión policial desde los acuerdos bilaterales España-Senegal, parte del tráfico se desplazó hacia Mauritania.

3.2.4 Embarcaciones y condiciones de la travesía

Las embarcaciones empleadas en la ruta atlántica son principalmente:

- **Cayucos/piraguas de madera:** embarcaciones de pesca tradicional de entre 10 y 20 metros de eslora, con motores fueraborda de 40-115 CV. Capacidad para 50 a 150 personas. La travesía dura entre 5 y 10 días según condiciones meteorológicas y punto de salida.
- **Embarcaciones de fibra:** más modernas y rápidas que los cayucos, empleadas en tramos

más cortos o por redes con mayor capacidad financiera. Permiten rutas nocturnas de alta velocidad que dificultan la detección.

Las condiciones a bordo son extremas: hacinamiento, sin agua potable suficiente, sin equipos de seguridad, exposición solar y al frío nocturno. Los migrantes viajan sentados sin posibilidad de moverse durante días. El combustible se lleva en bidones adicionales que ocupan espacio y representan riesgo de explosión.

Mortalidad crítica: La ruta atlántica es la más letal del mundo para migrantes. En los primeros meses de 2025 se registraron al menos 1.865 muertes o desapariciones. Se estima que por cada 10 personas que llegan a Canarias, entre 1 y 3 mueren en el intento, aunque las cifras reales son inaccesibles al producirse la mayoría de los fallecimientos en alta mar sin testigos.

3.3 Ruta Mediterránea Occidental

3.3.1 Corredor Marruecos — Estrecho de Gibraltar

El cruce del Estrecho de Gibraltar en dirección a la Península Ibérica o Ceuta/Melilla es la ruta más antigua de la inmigración irregular hacia España. Los migrantes procedentes del Sahel deben primero atravesar el Sáhara argelino o marroquí antes de intentar el paso final. Marruecos actúa como colchón migratorio: el país alberga entre 500.000 y 700.000 migrantes subsaharianos en situación irregular, muchos de los cuales permanecen bloqueados durante meses o años antes de intentar la travesía.

- **Corredor Argelia–Marruecos–Melilla/Ceuta:** migrantes procedentes del Sahel cruzan Argelia (vía Tamanrasset-Oran o Tamanrasset-Ghardaïa-Maghnia) y entran en Marruecos por pasos fronterizos o de forma clandestina. Desde allí intentan alcanzar las vallas de Ceuta o Melilla o salir en embarcación desde la costa mediterránea.
- **Cruce del Estrecho en embarcaciones de goma:** pateras o zodiac de entre 4 y 10 metros, con 10-30 personas. La distancia mínima es de unos 14 km, pero las corrientes y el tráfico marítimo hacen la travesía peligrosa.

3.3.2 Corredor Argelia — Baleares

La ruta argelina hacia Baleares ha crecido de forma sostenida hasta convertirse en 2025 en la segunda vía de llegada más importante. Las embarcaciones salen sobre todo de los alrededores de Orán, Argel y Annaba, en travesías de 200 a 350 kilómetros. El perfil es distinto al de la ruta atlántica: predominan los jóvenes argelinos con motivación económica, aunque también la usan somalíes y otros migrantes subsaharianos que ya han cruzado el Sahel.

3.4 Adaptación dinámica de las rutas: el efecto desplazamiento

Un rasgo estructural de todo este fenómeno es la capacidad de adaptación de los flujos frente a los cambios en los dispositivos de control. La historia migratoria del corredor Sahel-España muestra un patrón que se repite: cuando la presión institucional cierra o reduce un punto de paso, los flujos se redistribuyen hacia las alternativas disponibles, sin que la demanda global disminuya.

Acción institucional	Efecto inmediato	Efecto desplazamiento
Refuerzo valla Ceuta (2014-2015)	Caída llegadas por valla	Aumento cayucos Canarias y patera Estrecho
Acuerdo UE-Turquía (2016)	Reducción ruta mediterránea oriental	Aumento ruta mediterránea central (Libia)
Presión policial en Níger (2016-2022)	Reducción paso por Agadez	Rutas alternativas por Malí y Argelia
Acuerdo España-Mauritania-Senegal (2024-2025)	Caída 63% ruta canaria	Aumento Baleares +42%, salidas desde Guinea-Conakry

Este patrón confirma que el control fronterizo sin ataque a las causas estructurales genera únicamente desplazamiento temporal de los flujos, frecuentemente hacia rutas más peligrosas y de mayor distancia.

4. Estadísticas y Evolución de Flujos (2020-2025)

4.1 Llegadas irregulares a España por vía marítima

Año	Total	Canarias	Baleares	Ceuta/Melilla	Península	% Subsaharianos
2020	41.861	23.023	4.034	6.673	8.131	~38%
2021	40.185	22.316	5.003	5.186	7.680	~50%
2022	31.219	15.682	3.848	4.152	7.537	~55%
2023	~55.000	~39.500	~4.300	~2.200	~9.000	62%
2024	64.019	39.713	4.717	2.416	7.173	72%
2025 (ene-nov)	31.742	14.690	6.683	3.410	6.959	~75%

* Fuente: Ministerio del Interior de España / Frontex. Datos 2025 hasta noviembre.

4.2 Principales nacionalidades — llegadas por vía marítima 2024

Nacionalidad	Llegadas (2024)	% del total marítimo	Ruta principal
Malienses	15.261	23,8%	Atlántica (Canarias)
Senegaleses	11.824	18,5%	Atlántica (Canarias)
Argelinos	9.552	14,9%	Mediterráneo (Baleares/Península)
Marroquíes	6.945	10,8%	Mediterráneo (Estrecho/Ceuta/Melilla)

Nacionalidad	Llegadas (2024)	% del total marítimo	Ruta principal
Guineanos	~5.500	~8,6%	Atlántica (Canarias)
Mauritanos	~2.500	~3,9%	Atlántica (Canarias)
Otros subsaharianos	~12.437	~19,5%	Mixta

* Fuente: Informe Anual de Seguridad Nacional 2024 / Ministerio del Interior.

4.3 Dinámica de 2025: reequilibrio de rutas

La reducción del 40% en llegadas totales en 2025 (respecto a 2024) no refleja una reducción real de la presión migratoria, sino un reequilibrio entre rutas. El descenso del 63% en la ruta canaria – atribuido al refuerzo de controles en Mauritania y la coordinación España-Senegal– coincidió con:

- Baleares: incremento del 42% (de 4.717 a 6.683 llegadas), reforzando el papel de Argelia como nodo de tránsito.
- Ceuta y Melilla: incremento del 41% (de 2.416 a 3.410 llegadas).
- Nuevas salidas desde Guinea-Conakry: la extensión de la ruta atlántica hacia el sur como respuesta a los controles en Mauritania alarga considerablemente la travesía y eleva la mortalidad.
- Aumento exponencial de somalíes: multiplicación por 3,3 de llegadas de ciudadanos somalíes entre enero y agosto de 2025, respecto al mismo período de 2024. Muchos llegan vía rutas mixtas (tránsito por el Sahel, Argelia, Marruecos).

4.4 Solicitudes de protección internacional

España se consolidó en 2025 como el segundo país de la UE en número de solicitudes de protección internacional, con 93.467 entre enero y agosto, solo por detrás de Francia (101.049). Este dato es revelador del cambio de perfil del migrante irregular: ya no se trata predominantemente del migrante económico de perfil marroquí característico de los años 2000, sino que incluye una proporción creciente de personas con argumentos reales para solicitar protección internacional, procedentes de zonas de conflicto del Sahel.

5. Modus Operandi de las Redes de Tráfico de Personas

5.1 Estructura organizativa: modelo en capas

Las redes de tráfico de personas en el corredor Sahel-España se organizan en capas o eslabones especializados, con escasa comunicación vertical entre ellos —lo que complica enormemente la investigación policial integral— pero con una coordinación horizontal bastante eficaz, sostenida en la confianza étnica, tribal o familiar y en el uso de comunicaciones cifradas.

5.1.1 Captación y reclutamiento

Los captadores (conocidos en el argot de la investigación como "cuadros" o "agents") operan en zonas rurales y semiurbanas de Malí, Senegal, Guinea, Mauritania y Burkina Faso. Su función es identificar candidatos a la emigración, presentarles la ruta como viable y segura, y cobrar una primera fracción del precio del viaje.

- Métodos de captación: boca a boca en comunidades de origen, WhatsApp y Facebook (difusión de testimonios de migrantes ya asentados en España), presencia en mercados y eventos comunitarios.
- Perfil del captador: frecuentemente son migrantes retornados o con redes de contacto en Europa. Su reputación en la comunidad es capital: garantizan (falsa o realmente) la entrega de los migrantes a España.
- Precio inicial: el captador cobra entre 200 y 500 USD por persona en la fase de reclutamiento, como señal que confirma el compromiso.

5.1.2 Gestores de tránsito terrestre ("cozers")

Los transportistas terrestres operan en tramos concretos de la ruta. Cada "cozer" conoce únicamente su segmento y es pagado por ese tramo. Esta compartimentación protege la organización global.

- Tramo Bamako-Gao (Malí): transporte en pick-ups 4x4, frecuentemente en convoys de 2-5 vehículos. Los grupos terroristas activos en el norte de Malí cobran "tasas de tránsito" por el paso por sus territorios. Los transportistas deben conocer los acuerdos tácitos con los grupos armados.
- Tramo Agadez-Tamanrasset (desierto): los llamados "ghetteurs" en Agadez gestionan el alojamiento de los migrantes en casas de espera, en condiciones de hacinamiento y frecuente abuso. Los guías del desierto son en su mayoría tuareg o árabes con conocimiento generacional de las rutas.
- Tramo final hacia la costa (Mauritania/Senegal): coordinación con los "passeurs" costeros que controlan el acceso a los puertos de embarque.

5.1.3 Gestores de hubs intermedios

Las ciudades de concentración migratoria —Agadez, Nuakchot, Nuadibú, Dakar, Gao— cuentan con gestores de hub que ofrecen servicios de alojamiento ("ghettos" o casas de tránsito), alimentación, información y acceso a la siguiente etapa de la ruta. Cobran tanto a los migrantes como a los

transportistas que les derivan clientes.

- "Ghettos" de Agadez: casas en las que se hacían entre 50 y 300 migrantes en espera de continuar viaje. Han sido documentados episodios de violencia, trabajo forzado y extorsión en estos espacios.
- "Ghettos" de Nuakchot y Nuadibú: similares a los de Agadez, aunque con mayor control policial mauritano desde 2024. Los migrantes esperan a veces semanas hasta que las condiciones meteorológicas y la coordinación del equipo de embarque permiten la salida.

5.1.4 Patrones de embarcación y armadores

Los organizadores marítimos de la travesía atlántica son el eslabón con mayor capacidad financiera y organizativa dentro de la cadena. Su función incluye la adquisición o alquiler de la embarcación, la provisión de combustible (en bidones adicionales), la contratación del patrón y la coordinación del momento de salida.

- Precio del pasaje en 2024: entre 1.000 y 4.000 USD por persona en la ruta atlántica, dependiendo del punto de salida (más barato desde Mauritania, más caro desde Senegal o Guinea donde la distancia es mayor). En la ruta mediterránea (Argelia-Baleares), el precio oscila entre 500 y 1.500 euros.
- Selectividad: en algunos casos se documenta que los migrantes con más recursos son ubicados en posiciones más protegidas dentro de la embarcación; los que no pueden pagar íntegramente el pasaje son colocados en la proa o en las posiciones de mayor riesgo.
- Patrones de embarcación: generalmente pescadores locales cooptados o miembros menores de la organización. En algunos casos reportados, el patrón es abandonado una vez avistada la guardia costera española, para evitar su detención.

5.2 Financiación del viaje: el sistema "hawala" y las remesas inversas

El pago de los servicios de tráfico de personas rara vez se realiza en efectivo en un solo momento. Los mecanismos de financiación son complejos y aprovechan sistemas de transferencia informales:

- **Sistema hawala:** red informal de transferencia de valor sin movimiento físico de dinero. El migrante paga a un corredor en su ciudad de origen; este llama a su contraparte en el punto de destino (p. ej., Las Palmas de Gran Canaria o Marsella), quien confirma el servicio. No hay rastro bancario. Este sistema es empleado tanto para los pagos de la travesía como para las remesas que los ya establecidos en Europa envían a sus familias.
- **Pago condicionado:** un mecanismo documentado consiste en que la familia del migrante no paga hasta que este confirma su llegada a Europa. El dinero queda retenido por un garante de confianza en la comunidad de origen. Este sistema, aunque aparentemente más seguro para el migrante, genera una deuda que puede ser explotada posteriormente para la servidumbre por deuda.
- **Crédito comunitario:** grupos de ahorro rotativo ("tontines" en África Occidental) que financian el viaje de un miembro del grupo. Esto implica que el migrante llega a Europa con una deuda comunitaria que debe devolver mediante remesas.

5.3 Uso de tecnología y redes sociales

Las redes de tráfico han adoptado masivamente las tecnologías de comunicación, con un doble uso:

captación de clientes y coordinación operativa:

- Captación vía Facebook y WhatsApp: grupos cerrados donde se comparten rutas, precios y testimonios de migrantes ya llegados. El algoritmo de estas plataformas facilita la difusión orgánica de este contenido dentro de las comunidades de origen.
- Coordinación operativa: uso de aplicaciones de mensajería cifrada (Signal, Telegram) para coordinar los movimientos de grupos entre los distintos puntos de la ruta. Los mensajes se borran automáticamente para evitar evidencias.
- Geocalización: algunos patrones de embarcación utilizan teléfonos satelitales o aplicaciones de navegación GPS para mantener el rumbo y comunicarse con la guardia costera o los receptores en destino.
- Redes de alerta: se documentan "alertas tempranas" entre los puntos de salida sobre patrullas de la guardia costera española, mauritana o senegalesa, que obligan a retrasar las salidas o cambiar el punto de embarque.

5.4 Corrupción: factor sistémico en países de origen y tránsito

La Fiscalía General del Estado española y Europol coinciden en señalar que más del 70% de las organizaciones criminales transnacionales se involucran en la corrupción para facilitar sus actividades. En el corredor Sahel-España, la corrupción opera a múltiples niveles:

- Funcionarios de aduanas y policía de frontera: en Malí, Mauritania, Guinea y Senegal se documentan pagos a agentes de seguridad en puestos fronterizos para facilitar el paso de los migrantes o de las embarcaciones con combustible.
- Personal de aeropuertos: en la fase de "segunda pierna" (traslado de Canarias a la Península o a otros países europeos), se detectan casos de complicidad de trabajadores de aeropuertos en el uso de documentos falsos.
- Funcionarios municipales y registrales: en la fase de regularización en España, operaciones recientes han detectado gestorías y bufetes de abogados que trabajan con funcionarios corruptos para tramitar empadronamientos y documentos de residencia fraudulentos.

Dato clave — Fiscalía General del Estado: En su Memoria anual, la Fiscalía española alerta de que "las mafias que lideran la inmigración ilegal se han visto vinculadas en numerosas ocasiones con la financiación de otras conductas delictivas, incluyendo el terrorismo y el delito contra la salud pública, lo que requiere dar una respuesta coordinada".

6. Falsedad Documental e Identidades Falsas

6.1 La falsedad documental como herramienta estructural

La falsedad documental no es un delito accesorio al tráfico de personas, sino una herramienta sin la cual buena parte del proceso migratorio irregular sería simplemente inviable. En el corredor Sahel-España cumple funciones en al menos cuatro momentos distintos: el cruce de fronteras terrestres intermedias, el embarque en aeropuertos europeos, el traslado de Canarias a la Península y la posterior regularización administrativa en España.

6.2 Tipología de documentos falsificados o fraudulentos

6.2.1 Pasaportes falsificados o sustraídos

Las operaciones policiales desarticuladas entre 2022 y 2025 revelan un mercado de pasaportes falsificados relativamente organizado, con precios variables según el nivel de sofisticación técnica y el uso previsto:

Tipo de documento	Precio aprox.	Uso principal	Detección
Pasaporte falsificado básico	1.000-1.500 €	Traslado Canarias-Península en ferry/avión	Alta en controles SISDOC
Pasaporte falsificado con sellos de frontera reales	2.000-3.000 €	Vuelos internacionales intraeuropeos	Media
Pasaporte legítimo a nombre de tercero (look-alike)	1.500-2.500 €	Viajeros de apariencia similar al titular	Media-baja
Tarjeta de identidad extranjera falsificada	500-1.000 €	Traslados internos; acceso a servicios	Alta
Pack regularización completo (gestoría+funcionario)	5.000-10.000 €	Permiso de residencia por circunstancias excepcionales	Baja

* Precios aproximados según operaciones desarticuladas por la Policía Nacional (2022-2025).

6.2.2 Documentos de identidad, empadronamiento y regularización fraudulenta

Para la regularización administrativa en España, las organizaciones criminales han desarrollado un ecosistema de falsificación que abarca varios tipos de documento:

- **Empadronamiento fraudulento:** técnica ampliamente documentada que consiste en obtener el empadronamiento en un municipio mediante la presentación de un contrato de

arrendamiento falso o mediante la connivencia de un titular de padrón. El empadronamiento es requisito para múltiples procedimientos administrativos (sanidad, escolarización, arraigo social) y su obtención fraudulenta abre la puerta a una cadena de derechos. Una operación desarticulada en Vizcaya en mayo de 2026 identificó 118 episodios de falsedad documental que habían resultado en la concesión fraudulenta de al menos 42 permisos de residencia.

- **Contratos de trabajo ficticios:** esenciales para los procedimientos de arraigo laboral (requieren al menos 6 meses de relación laboral acreditada) y para la renovación de autorizaciones de residencia y trabajo. Se han desarticulado redes de empresas tapadera que emitían contratos simulados a cambio de pagos de entre 2.000 y 5.000 euros.
- **Justificantes médicos y educativos falsos:** empleados para acreditar circunstancias humanitarias en procedimientos de protección por razones de salud o de integración de menores escolarizados.
- **Aperturas de cuentas bancarias mediante identidades falsas:** instrumento clave en los procedimientos de regularización que exigen acreditación de medios económicos, y también empleado en el sistema de blanqueo de los ingresos del tráfico de personas.

6.2.3 Documentos de protección internacional como vector de movilidad

Un modus operandi documentado en 2025 consistía en usar tarjetas de refugiado expedidas en Grecia para viajar legalmente hasta aeropuertos de tránsito europeos, donde un miembro de la red entregaba al migrante un pasaporte falsificado para el tramo final hacia Reino Unido o Canadá. La red, desarticulada en agosto de 2025 con 11 detenidos, había realizado al menos 40 intentos de este tipo, cobrando 3.000 euros por persona. El modus operandi explota una vulnerabilidad de fondo del espacio Schengen: los documentos de protección internacional emitidos en un Estado miembro son reconocidos en los demás, lo que convierte las tarjetas de refugiado en un vector de movilidad legítima que las redes saben aprovechar.

6.3 La cadena de falsificación y distribución en España

La investigación policial revela que la falsificación documental en el corredor Sahel-España funciona como una cadena con actores especializados en diferentes eslabones:

- **Falsificadores en origen:** actores ubicados en países de tránsito (Marruecos, Mauritania, Argelia) o en origen (Nigeria, Mali, Senegal) que producen los documentos falsificados. Los envían a España mediante paquetería postal o a través de los propios migrantes como correos, con precios fijados por mensajería instantánea cifrada.
- **Red de distribución en España:** una operación conjunta de la Policía Nacional y la Agencia Tributaria en 2023 detectó que los clientes contactaban con falsificadores extranjeros vía redes sociales y aplicaciones de mensajería. Se identificaron 64 distribuidores activos en toda España (Madrid, Huelva, Barcelona, Granada, Las Palmas, entre otros). El precio de los documentos variaba según el destino final: más barato para traslados internos Canarias-Península, más caro para documentos aptos para viajes aéreos internacionales.
- **"Pisos pateras" como nodo logístico:** los migrantes llegados a Canarias son alojados en pisos en condiciones de hacinamiento mientras las organizaciones preparan la documentación falsa para trasladarlos a la Península. La Policía Nacional desarticuló en 2022 una red en Tenerife que había realizado al menos 113 traslados ilegales utilizando este sistema.

- **Bufetes y gestorías fraudulentas:** eslabón más sofisticado, activo en la fase de regularización. Bufetes de abogados y gestorías especializadas tramitan solicitudes de residencia utilizando documentación falsa, en algunos casos con colaboración de funcionarios corruptos en registros civiles o ayuntamientos. Su detección es más difícil porque operan bajo cobertura de actividad profesional legítima.

6.4 La determinación de la edad como campo de batalla documental

6.4.1 El fenómeno de la falsa minoría de edad

Uno de los fenómenos más relevantes detectados en las investigaciones policiales es la declaración de minoría de edad falsa por parte de adultos al llegar a España. Quien se declara menor activa automáticamente el sistema de protección de menores, con condiciones de acogida más favorables y mayores obstáculos a la deportación, lo que ha saturado el sistema: a mediados de 2024, Canarias acogía cerca de 6.000 MENA, seis veces su capacidad ordinaria de 1.000 plazas, con un presupuesto dedicado de 155,1 millones de euros en 2025.

6.4.2 Métodos de determinación de la edad: técnicas y limitaciones

Ante la ausencia o la impugnación de documentación de identidad, los operadores jurídicos españoles recurren a pruebas médicas para estimar la edad. Las técnicas más empleadas son:

- **Radiología de muñeca (método de Greulich-Pyle o TW3):** examina el grado de osificación de los huesos de la muñeca y el carpo para estimar la maduración esquelética. Produce resultados en forma de horquilla de edad (p. ej., 16,99-21,72 años según el caso resuelto por la STS 53/2026). Su precisión es limitada, especialmente en población no europea, con márgenes de error de $\pm 1-2$ años.
- **Ortopantomografía dental (método de Demirjian):** evalúa el grado de desarrollo y erupción de los dientes, especialmente el tercer molar o muela del juicio. Genera resultados en estadios (A-H) con estimaciones de edad asociadas. Es igualmente aproximativo y produce horquillas amplias en los rangos limítrofes (16-21 años).
- **Valoración clínica (escala de Tanner):** evalúa los estadios de desarrollo sexual secundario. Es el método más invasivo y el que genera mayor controversia ética, por lo que se emplea con carácter subsidiario.
- **Valoración psicológica:** análisis del nivel madurativo, la narrativa vital y el comportamiento del individuo, realizado por psicólogos forenses. Tiene valor complementario pero no determinante.

6.4.3 Marco jurisprudencial: doctrina del Tribunal Supremo

La jurisprudencia del Tribunal Supremo ha evolucionado significativamente en los últimos años hacia la protección del principio de presunción de minoría de edad. Los hitos más relevantes son:

- **STS (Sala Civil) de 23 de septiembre de 2014:** primera sentencia que marca un antes y un después en la determinación de edad de los MENA documentados. Establece que el pasaporte válido debe ser respetado como prueba de la minoría de edad.
- **STS (Sala Civil) 307/2020, de 16 de junio:** en casos con documentación, el proceso no queda extinguido por la llegada a la mayoría de edad, al subsistir el interés legítimo del recurrente.
- **Acuerdo del Pleno de la Sala Civil (julio 2021):** prohíbe someter a pruebas de determinación

de la edad a los migrantes que presenten pasaporte válido que acredite la minoría de edad. El Tribunal recuerda que "un menor no acompañado es ante todo un niño expuesto a un peligro potencial" y que la protección debe ser el principio rector.

- **STS (Sala Penal) 53/2026, de 29 de enero:** resolución de máxima actualidad que refuerza la presunción de minoría de edad en el ámbito penal. Aplica el artículo 166.4 del nuevo Reglamento de Extranjería (RD 1155/2024): cuando la prueba médica ofrezca una horquilla de edad cuyo límite inferior sea inferior a 18 años, debe considerarse menor al interesado. En el caso concreto, la horquilla de muñeca era 16,99-21,72 años y la dental 16,51-23,84 años: el Supremo estimó que ambas eran compatibles con la minoría de edad alegada.

Regla del Reglamento de Extranjería (art. 166.4 RD 1155/2024): Cuando la determinación de la edad mediante prueba médica arroje una horquilla cuyo límite inferior sea inferior a los 18 años, debe considerarse menor al interesado. Esta regla de interpretación favorable, consolidada por la STS 53/2026, reduce considerablemente el margen de la Fiscalía para declarar la mayoría de edad sobre la base exclusiva de pruebas médicas.

6.4.4 Implicaciones de la doctrina del Tribunal Supremo

La consolidación de la presunción de minoría de edad tiene consecuencias prácticas de gran alcance en la gestión del fenómeno:

- Dificultad probatoria para la Fiscalía: la sola apariencia física ya no es suficiente para declarar la mayoría de edad. Se requiere una combinación de pruebas que excluya objetivamente la posibilidad de minoría de edad.
- Incentivo estructural para la declaración de minoría de edad falsa: la doctrina proteccionista, necesaria para proteger a los verdaderos menores vulnerables, genera paradójicamente un incentivo para que adultos declaren ser menores, sabiendo que la carga de la prueba recae sobre la Administración.
- Coexistencia problemática en centros de menores: la protección a ultranza puede provocar que centros diseñados para menores vulnerables alberguen adultos, lo que genera riesgos para los propios menores tutelados.
- Saturación del sistema de protección: el sistema canario, diseñado para ~1.000 plazas, gestionó cerca de 6.000 MENA a mediados de 2024, con un coste de 155 millones de euros en 2025. La mayoría de las CCAA han rechazado el sistema de reparto obligatorio propuesto por el Estado.

Tensión sistémica: El sistema de protección de menores español está atrapado entre dos imperativos contradictorios: proteger a todo menor con cualquier atisbo de duda sobre su minoría (principio del interés superior del menor) y evitar que el sistema sea instrumentalizado por adultos que buscan acceder a una vía de protección no prevista para ellos. La doctrina del Tribunal Supremo resuelve la tensión a favor del primer imperativo, con consecuencias de colapso institucional en Canarias.

7. Menores No Acompañados (MENA) y Trata de Personas

7.1 Dimensión cuantitativa del fenómeno MENA en España

Los menores extranjeros no acompañados (MENA) representan uno de los colectivos más vulnerables en el sistema de llegadas irregulares a España. A diferencia de los adultos, su llegada activa automáticamente el sistema de protección de menores, generando una obligación de tutela por parte de la Administración autonómica correspondiente.

Indicador	Dato	Fuente / Año
MENA bajo tutela en Canarias (mediados 2024)	~6.000	Gobierno de Canarias
Capacidad ordinaria del sistema canario de acogida	~1.000 plazas	Gobierno de Canarias
Presupuesto MENA en Canarias (2025)	155,1 M€	Gobierno de Canarias
MENA en toda España (2024)	~20.000	Min. de Derechos Sociales
Dispositivos de acogida en Canarias	Más de 80	Gobierno de Canarias
Solicitudes protección internacional (ene-ago 2025)	93.467	Ministerio del Interior

7.2 Perfil del MENA saheliano

El perfil del menor no acompañado procedente del Sahel ha evolucionado en los últimos años. Tradicionalmente predominaban jóvenes varones marroquíes de entre 15 y 17 años con proyecto migratorio económico. Desde 2022, el perfil se ha diversificado significativamente:

- **Origen:** creciente proporción de menores procedentes de Mali, Senegal, Guinea-Conakry y Costa de Marfil. A diferencia del perfil marroquí (con mayor acceso a redes familiares en España), los menores subsaharianos llegan con mayor aislamiento y menor conocimiento del contexto europeo.
- **Edad:** la mayoría se sitúa entre los 15 y los 17 años, aunque la dificultad de determinación de la edad (véase módulo 6) introduce una incertidumbre significativa en las estadísticas. Un número no cuantificado de individuos registrados como menores son adultos.
- **Motivación migratoria:** combinación de factores económicos (pobreza familiar, deseo de enviar remesas), de seguridad (huida de zonas de conflicto yihadista en Mali y Burkina Faso) y de presión familiar o comunitaria.
- **Deuda de viaje:** la mayoría llega con una deuda contraída por la familia para financiar el viaje, de entre 1.000 y 3.000 euros. Esta deuda constituye el principal vector de vulnerabilidad para la explotación posterior.

7.3 Vulnerabilidades y riesgos específicos de los MENA

- Ausencia de referentes adultos de confianza: la falta de familiares o tutores en España facilita la captación por parte de miembros de redes que ofrecen orientación, alojamiento o trabajo.
- Presión de la deuda de viaje: la obligación moral y económica de devolver lo pagado por la familia genera disposición a aceptar condiciones laborales o de vida degradantes.
- Desconocimiento del sistema: la ignorancia sobre sus derechos, el funcionamiento del sistema de protección y los recursos disponibles facilita la explotación.
- Barreras lingüísticas: los menores subsaharianos frecuentemente no hablan castellano y tienen acceso limitado a traductores de sus lenguas (bambara, soninké, pular, wolof).
- Desapariciones de centros de acogida: fenómeno bien documentado en Canarias. En 2024-2025 se investigó una red que traficó a 13 menores desaparecidos de centros de Lanzarote hacia Francia. Las desapariciones se producen frecuentemente a los pocos días de la llegada, lo que sugiere captación activa en el propio entorno de los centros.

7.4 Trata de personas: tipología y modus operandi

7.4.1 Distinción conceptual y convergencia práctica

La trata de personas (trafficking) se distingue del tráfico (smuggling) en que implica explotación — laboral, sexual o de otro tipo— y no requiere el consentimiento de la víctima. En el corredor Sahel-España, ambos fenómenos se solapan frecuentemente: una persona que inició el viaje como migrante voluntario puede convertirse en víctima de trata una vez llegada a España si la deuda del viaje se convierte en instrumento de explotación. La UNODC estima que la explotación sexual representa el 79% de los casos de trata detectados a nivel global.

7.4.2 Trata con fines de explotación sexual: las redes nigerianas

Las redes de trata con fines de explotación sexual activas en España tienen como protagonistas principales a organizaciones criminales nigerianas, particularmente activas en las comunidades autónomas de Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña y Madrid. Según el informe del Departamento de Estado de EE. UU. (TIP Report 2024), los migrantes no documentados llegados a Canarias son vulnerables a la trata con fines de explotación sexual.

Perfil de la organización: la figura central es la "madame" o "mama", una mujer de origen nigeriano que actúa como captadora, supervisora y recaudadora. Frecuentemente es ella misma una antigua víctima que ha «ascendido» en la estructura de la organización. Las mujeres captadas provienen mayoritariamente del estado de Edo (Benin City) en Nigeria, aunque también de otros estados del sur nigeriano.

Método de captación: la madame visita a la familia de la futura víctima en Nigeria y propone llevarla a Europa prometiendo trabajo (peluquería, limpieza, hostelería). La familia ve la propuesta como una oportunidad y consiente, ignorando la finalidad real. Se cobra un precio inicial de entre 30.000 y 60.000 euros que la víctima debe devolver mediante prostitución. Este importe se presenta como los gastos del viaje.

Control mediante juju (vudú): antes de partir, la víctima es sometida a un ritual tradicional en el que jura obediencia a la madame y devolver la deuda bajo amenaza de consecuencias sobrenaturales (enfermedad, locura, muerte de familiares). Los rituales incluyen en muchos casos la entrega de objetos personales (cabello, uñas, ropa interior) que permanecen en poder de la madame como garantía. La creencia en la eficacia del juju es genuina y actúa como mecanismo de control psicológico más efectivo que la violencia física para muchas víctimas. La Policía Nacional española documentó en una operación la presencia de objetos rituales (huesos de animales, pelo, polvo rojo) en el domicilio de una madame detenida.

Confraternidades y crimen organizado nigeriano: La EUAA (Agencia de Asilo de la UE) documenta en su informe Nigeria COI 2025 la creciente implicación de confraternidades nigerianas como Black Axe, Supreme Viking Confraternity y Eiye Syndicate en el tráfico sexual internacional. Entre abril y julio de 2024, operaciones coordinadas en 21 países condujeron a la detención de 300 individuos vinculados a Black Axe. Estas organizaciones han ampliado su actividad hacia el fraude informático, el lavado de activos y otras actividades criminales, haciendo de la trata un componente más de un portafolio criminal diversificado.

7.4.3 Trata con fines de explotación laboral

La explotación laboral es la modalidad de trata más infradetectada en España. Los migrantes irregulares, sin documentación y con deuda de viaje, son especialmente vulnerables en sectores económicos con escasa supervisión laboral:

- **Agricultura:** los invernaderos de Huelva, Almería y Murcia emplean a decenas de miles de trabajadores temporeros, muchos en situación irregular. Se han documentado condiciones de alojamiento en chabolas en los mismos terrenos agrícolas, jornadas superiores a las legales, retención de documentación y deducciones abusivas del salario por concepto de alojamiento y transporte.
- **Hostelería y restauración:** especialmente en zonas turísticas, donde la alta rotación y la informalidad facilitan la explotación. Las víctimas subsaharianas son particularmente vulnerables por las barreras lingüísticas.
- **Servicio doméstico:** trabajo doméstico interno en condiciones de semi-aislamiento, con limitación de la movilidad y retención del salario. Las víctimas son mayoritariamente mujeres.
- **Construcción:** subcontratación encadenada que hace difícil identificar al empleador real. Las víctimas trabajan con miedo a la denuncia por situación irregular.

Infradetección sistemática: El Informe TIP 2024 del Departamento de Estado de EE. UU. señala explícitamente que "la trata laboral sigue estando infradetectada en España". Los cuerpos policiales priorizan la trata sexual por ser más visible (prostitución en vía pública o clubs) y disponer de protocolos más desarrollados. La trata laboral requiere una inspección de trabajo más proactiva de la que actualmente existe.

7.4.4 Mendicidad forzada y actividades delictivas

Los menores no acompañados de origen subsahariano son vulnerables al reclutamiento para actividades delictivas menores. Las investigaciones policiales han documentado redes que captan a

MENA recién llegados a Canarias —aprovechando el período de desorientación inmediatamente posterior a la llegada— y los trasladan a ciudades peninsulares para:

- Mendicidad organizada: los menores son desplazados diariamente a puntos estratégicos de la ciudad y deben entregar lo recaudado al captador.
- Distribución capilar de drogas ("trapi"): el uso de menores en la distribución de último kilómetro reduce el riesgo penal para la organización, dado que las penas aplicables a los menores son muy inferiores a las de los adultos.
- Carterismo y hurto en transporte público: especialmente documentado en Barcelona y Madrid, aunque también en otras ciudades.

7.5 Marco jurídico de identificación y protección de víctimas

El artículo 177 bis del Código Penal tipifica la trata de seres humanos con penas de 5 a 8 años de prisión (agravadas hasta 9-12 años cuando la víctima es menor o especialmente vulnerable). La transposición de la Directiva 2011/36/UE estableció un protocolo de identificación de víctimas que incluye:

- Período de restablecimiento y reflexión (mínimo 30 días, ampliable): durante el cual la víctima no puede ser expulsada y puede acceder a asistencia legal y psicológica.
- Autorización de residencia por colaboración con la justicia: permite a las víctimas que denuncian permanecer en España con situación regularizada.
- Dispensa de responsabilidad por los delitos cometidos bajo coacción (art. 177 bis.11 CP): las víctimas no pueden ser procesadas por actos ilícitos derivados de la situación de explotación.

Sin embargo, la identificación formal de víctimas sigue siendo el cuello de botella del sistema. Muchas víctimas no se identifican como tales por temor a represalias, por la eficacia del control mediante jujú, por desconfianza hacia las autoridades o porque su situación de irregularidad les genera miedo a la deportación.

Año	Víctimas trata identificadas	Explotación sexual (%)	Explotación laboral (%)	Fuente
2022	~1.200	~68%	~22%	Min. Interior / CGPJ
2023	~1.350	~65%	~25%	Min. Interior / CGPJ
2024	~1.480	~62%	~28%	Min. Interior / CGPJ

* Las cifras de víctimas identificadas representan una fracción del total real estimado. La proporción creciente de explotación laboral refleja mejoras en la detección, no necesariamente un cambio en la prevalencia.

8. Narcotráfico: Convergencia con Flujos Migratorios

8.1 El Sahel como corredor estratégico del narcotráfico global

La UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) describe el Sahel como un "punto de escala natural" para la cocaína producida en Sudamérica con destino a Europa. La situación geográfica de la región —a medio camino entre América Latina y el mercado europeo, con miles de kilómetros de frontera porosa— la convierte en una plataforma de tránsito de primer orden. La economía de la droga y la inestabilidad del Sahel están vinculadas, según la UNODC, por un "círculo vicioso": la debilidad del Estado de derecho facilita la expansión del narcotráfico, que a su vez financia conflictos que debilitan aún más el Estado de derecho.

8.2 Evolución de las incautaciones en el Sahel: datos UNODC

Las cifras de incautaciones de cocaína en el Sahel evidencian un incremento sostenido y acelerado:

Período	Cocaína incautada en el Sahel	Observación
2015-2020 (media anual)	13 kg	Volúmenes mínimos; rutas apenas utilizadas
2022	1.500 kg (1,5 t)	Crecimiento exponencial; nuevas rutas sahelianas
2023	Más de 2.000 kg (>2 t)	Record histórico; Mauritania supera 2,3 t a mediados de año
2023-2024 (total África)	272.504 kg (138 eventos)	Datos CMCON: incluye toda África, no solo Sahel
Sep. 2024 (Guinea-Bissau)	2.600 kg en un solo decomiso	Mayor incautación de la historia del país (avión desde Venezuela)

* Fuentes: UNODC (2024), CMCON-Armada de Colombia (2025), France 24, Noticias ONU.

En noviembre de 2023, la Marina senegalesa interceptó casi tres toneladas de cocaína a bordo de un buque a 150 kilómetros de Dakar, en una operación que evidenció la magnitud del tráfico marítimo atlántico. Las autoridades incineraron posteriormente las drogas confiscadas en Niamey (Níger) en una operación de visibilidad institucional. Paralelamente, España incautó casi 142 toneladas de cocaína en 2023, máximo histórico, en su mayor parte entrada por el Estrecho y por puertos comerciales del Atlántico.

8.3 Los tres hubs del narcotráfico en África Occidental

8.3.1 Hub Atlántico: Guinea-Bissau como caso paradigmático

Guinea-Bissau, con dos millones de habitantes y un archipiélago de islas deshabitadas que funcionan como depósitos naturales, fue identificada a principios de los 2000 como el primer "narco-Estado" africano documentado. Los cárteles colombianos y venezolanos enviaban cargamentos de toneladas que se almacenaban en las islas Bijagós y se redistribuían hacia el Sahel y el Magreb.

La penetración del narcotráfico alcanzó los más altos niveles del Estado: el propio presidente fue denunciado por vínculos con narcotraficantes libaneses; en 2013, el jefe de las Fuerzas Armadas fue juzgado en Nueva York por sus contactos con las FARC. En septiembre de 2024 se produjo la mayor incautación de la historia del país: 2,6 toneladas de cocaína en un avión procedente de Venezuela, incautadas por la Policía Judicial. Esta operación confirmó que Guinea-Bissau sigue siendo un nodo estratégico del narcotráfico atlántico, especialmente relevante ahora que también es un punto de salida emergente de la ruta migratoria hacia Canarias.

8.3.2 Hub saheliano interior: Malí como pivote continental

Malí actúa como pivote continental para la distribución terrestre de cocaína hacia el Norte de África y Europa. El norte del país –bajo control parcial de grupos yihadistas (JNIM) y de milicias de autoprotección tuareg– es un corredor de tránsito donde la droga viaja junto con otros bienes de contrabando (armas, oro, migrantes). Los grupos armados cobran tasas de tránsito o participan directamente en el negocio como actores, no solo como facilitadores.

La UNODC señala que las recientes incautaciones, detenciones y encarcelamientos en el Sahel revelan "cómo el narcotráfico se ve facilitado por un amplio abanico de individuos, que pueden incluir a miembros de la élite política, líderes comunitarios y jefes de grupos armados". Esta implicación transversal dificulta la respuesta institucional y genera incentivos sistémicos para el mantenimiento del tráfico.

8.3.3 Mauritania: el nuevo nodo emergente

Mauritania ha emergido como nodo de tránsito de cocaína además de su papel como punto de salida de la ruta migratoria. Las 2,3 toneladas de cocaína incautadas en el país en los primeros meses de 2023 evidencian que las mismas rutas logísticas que conectan el Sahel con la costa atlántica mauritana –usadas para el tráfico de personas– son también empleadas para el tráfico de droga. Esta convergencia tiene implicaciones directas para la cooperación policial entre España y Mauritania en materia migratoria.

8.4 Convergencia operativa con el tráfico de personas: evidencias documentadas

La convergencia entre narcotráfico y tráfico de personas en el corredor Sahel-España no es únicamente geográfica, sino organizativa, logística y financiera. Las operaciones policiales desarticuladas en España confirman múltiples puntos de intersección:

- **Compartición de infraestructura logística:** una operación en Almería (2026) desarticuló una red que combinaba transporte de migrantes desde Argelia con suministro de combustible a narcolanchas, utilizando naves industriales y cortijos como bases logísticas compartidas. Los mismos vehículos, naves y redes de comunicación servían para ambas actividades.
- **Embarcaciones de doble uso:** los cayucos y embarcaciones de fibra que transportan migrantes son en muchos casos los mismos que se usan para el transporte de pequeños cargamentos de droga en el sentido contrario. La droga puede viajar oculta en la estructura de la embarcación o entre el equipaje de los migrantes sin conocimiento de estos.
- **Financiación cruzada:** en la operación desarticulada en Tenerife (2022), durante los registros de los «pisos pateras» se intervinieron más de 900 gramos de cocaína, éxtasis y heroína, balanzas de precisión y 23.600 euros en efectivo, evidenciando la simultaneidad de ambas actividades en los mismos espacios físicos y por los mismos actores.
- **Control territorial compartido:** en el norte de Malí y en la franja sahelomagrebí, los grupos armados controlan tanto el tráfico de personas como el de drogas mediante el cobro de tasas de paso. Este control dual es una fuente de ingresos que financia la insurgencia yihadista (véase módulo 9) y crea incentivos para el mantenimiento del estado de inseguridad.

8.5 El sur de España como zona de confluencia

El sur de España –Andalucía, especialmente la costa de Cádiz, Huelva y Almería– es el territorio donde la convergencia entre las rutas migratorias y el narcotráfico resulta más visible. La presencia de puertos comerciales importantes (Algeciras, primer puerto de Europa en tráfico de contenedores), la proximidad con el Norte de África y una tradición histórica de contrabando crean un ecosistema que facilita ambos tráficos.

El uso de narcolanchas en el sur del país se ha asociado al tráfico de hachís desde Marruecos y a cantidades crecientes de cocaína. A principios de 2024, una narcolancha arrolló a dos agentes de la Guardia Civil en Barbate (Cádiz), en el quinto incidente mortal en cuatro años para miembros del cuerpo en ese tramo costero. El representante de la AUGC en Cádiz advirtió: "En cuatro años llevamos cinco agentes de la Guardia Civil que han fallecido por atropello, embestida o asesinato". La violencia creciente de las redes de narcotráfico en el sur de España es un indicador del nivel de implantación y de la capacidad de resistencia de estas organizaciones ante los esfuerzos policiales.

8.6 El papel de los grupos yihadistas como facilitadores del narcotráfico transahariano

La «abrumadora evidencia» de la implicación de grupos armados en el tráfico de drogas en el Sahel es señalada explícitamente por la UNODC en su informe de 2024. La Reunión Africana de Alto Nivel contra el Terrorismo (Abuja, abril 2024) situó los vínculos entre terrorismo y delincuencia organizada transnacional como una de las principales preocupaciones de los Jefes de Estado de la región.

Para los grupos yihadistas activos en el Sahel, la participación en el narcotráfico no representa una contradicción ideológica insalvable, sino una fuente de ingresos pragmáticamente justificada. La retórica empleada por los líderes de JNIM frente a sus combatientes enmarca el cobro de tasas sobre la droga como un impuesto a actividades ilícitas que perjudican a los «infieles» europeos. Este argumento, por endeble que resulte teológicamente, es suficiente para mantener la cohesión interna.

Dato clave UNODC (mayo 2024): "El narcotráfico sigue proporcionando recursos financieros a los grupos armados de la región [el Sahel]. El aumento de los flujos de drogas hacia África Occidental y el Sahel socava la paz y la estabilidad en la región. No se trata sólo de un problema de seguridad, ya que los grupos armados obtienen ingresos que utilizan para perpetuar el conflicto." — Amado Philip de Andrés, director de la Oficina Regional de África Occidental y Central de la UNODC.

9. Financiación Terrorista y Flujos Migratorios

9.1 Marco conceptual: el nexo crimen-terrorismo en el Sahel

El Índice Global de Terrorismo 2024 establece explícitamente una correlación significativa entre el nivel de actividad terrorista y la presencia de redes criminales organizadas. En el Sahel, esta correlación no es estadística sino causal: los grupos yihadistas activos han adoptado el crimen organizado —en particular el tráfico de personas, las armas y los minerales— como fuente principal de financiación en un contexto de ausencia estatal. A diferencia de otros teatros de operaciones terroristas donde la financiación externa (donativos del Golfo, transferencias internacionales) era predominante, los grupos sahelianos operan en gran medida como empresas criminales con ideología yihadista.

El UNICRI (Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre Crimen y Justicia) define este fenómeno como el "nexo crimen-terrorismo": la convergencia entre organizaciones terroristas que participan en actividades delictivas para financiar sus fines ideológicos y grupos criminales que emplean tácticas terroristas para proteger sus negocios ilícitos. En el Sahel, esta distinción se ha vuelto prácticamente irrelevante en términos operativos.

9.2 Fuentes de financiación de los grupos yihadistas del Sahel

9.2.1 JNIM: el modelo de financiación más sofisticado

El Grupo de Apoyo al Islam y a los Musulmanes (JNIM), filial de Al Qaeda activa principalmente en Malí y Burkina Faso, ha desarrollado desde su fundación en 2017 el modelo de financiación más complejo y resiliente de los grupos yihadistas sahelianos. Según un estudio académico publicado en Cogent Social Sciences (2024), JNIM es responsable de más del 64% de todos los actos de violencia en el Sahel desde su constitución, habiendo causado aproximadamente 8.000 muertes en ese período. Su financiación proviene de múltiples fuentes:

- **Tasas de tránsito sobre rutas migratorias y de contrabando:** JNIM controla amplias zonas del norte y centro de Malí y partes de Burkina Faso, imponiendo un sistema de peajes sobre todas las actividades económicas y de tránsito en su área de influencia. Las redes de tráfico de personas que cruzan el norte de Malí (corredor Bamako-Gao-Agadez) deben pagar estos peajes por persona transportada, estimados en entre 20 y 100 USD por migrante según la investigación de campo de la UNODC.
- **Tráfico de armas:** Interpol alerta en su operación Activación VIII (2024) de los vínculos entre el tráfico de armas de fuego, la delincuencia organizada transnacional y la financiación del terrorismo en África. Las investigaciones en Malí y Níger han descubierto y cerrado sitios ilícitos de extracción de oro directamente vinculados con la financiación de JNIM.
- **Extracción artesanal de oro:** el control de yacimientos de extracción artesanal de oro ("orpaillage") en el norte de Malí constituye una fuente de ingresos estable para JNIM. Los grupos armados controlan el acceso a los yacimientos y cobran tasas sobre la producción.
- **Secuestros con rescate:** históricamente una fuente importante de financiación para los predecesores de JNIM (AQMI). Aunque menos frecuentes que en la primera década de los

2000, los secuestros de ciudadanos europeos y trabajadores humanitarios continúan generando ingresos millonarios.

- **"Impuesto islámico" (zakat) forzado:** en las zonas bajo control yihadista, la población civil, los comerciantes y los ganaderos están obligados a pagar una tasa que los grupos armados denominan zakat, la limosna prescrita por el Islam, resignificada como instrumento de control y financiación.

9.2.2 EISS (Estado Islámico en el Sahel): modelo diferenciado

El Estado Islámico en el Sahel (EISS) opera principalmente en la zona de las tres fronteras (Malí-Burkina Faso-Níger) y en la cuenca del lago Chad. A diferencia de JNIM, cuyo modelo de financiación es más diversificado, el EISS depende en mayor medida del control territorial directo y el pillaje sistemático de comunidades agrícolas y ganaderas. Su vinculación con la ruta migratoria es más indirecta: opera como generador de desplazamientos forzados más que como recaudador de tasas sobre el tráfico.

9.3 El oro como activo de blanqueo: el corredor Sahel-EAU

Las investigaciones judiciales en Malí, Burkina Faso y a nivel internacional han revelado un sofisticado circuito de blanqueo de capitales basado en el oro artesanal extraído en zonas bajo control yihadista. El mecanismo funciona del siguiente modo:

- El oro se extrae en yacimientos controlados por grupos armados en el norte de Malí o Burkina Faso.
- Los intermediarios compran el oro a precios por debajo del mercado, generando el margen de beneficio inicial para la organización criminal.
- El metal se transporta hacia Bamako o Abiyán (Costa de Marfil), donde se mezcla con oro de origen legal y se vende a exportadores.
- El destino final predominante es Dubai (Emiratos Árabes Unidos), que importa grandes cantidades de oro africano con escaso control de origen. Desde Dubai, el valor se recicla en el sistema financiero internacional.

Este corredor Sahel-EAU utiliza en parte las mismas redes logísticas que el tráfico de personas, incluyendo a intermediarios que operan en los hubs de tránsito migratorio (Agadez, Tambacounda, Bamako). La convergencia no es meramente geográfica: los mismos actores manejan con frecuencia ambos flujos como parte de un mismo portafolio criminal.

9.4 Vínculos documentados entre redes migratorias y financiación terrorista en España

La Fiscalía General del Estado española ha señalado en sus memorias anuales que las mafias de inmigración ilegal han sido vinculadas en múltiples ocasiones con la financiación de actividades terroristas. Estos vínculos operan a través de varios mecanismos:

- **Captación ideológica en redes migratorias:** las investigaciones del CNI y la Policía Nacional han detectado casos en los que individuos radicalizados utilizan las redes de tráfico de

personas como cobertura para desplazarse hacia Europa. El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) gestiona la detección de este perfil.

- **Transferencias de fondos:** el sistema hawala empleado para los pagos del tráfico de personas es el mismo que utilizan las organizaciones terroristas para transferir fondos sin dejar rastro bancario. La Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) ha documentado la dificultad de distinguir ambos flujos en los sistemas de monitorización financiera.
- **Combatientes retornados:** un número no precisado de individuos que viajaron como "combatientes extranjeros" hacia el Sahel o hacia Siria/Irak entre 2013 y 2019 han intentado retornar a Europa utilizando rutas migratorias irregulares con documentación falsa, lo que convierte los puntos de entrada irregular (Canarias, Ceuta) en focos de atención prioritaria para los servicios de inteligencia.

Operación Neptune VI (INTERPOL, 2024): La Operación Neptune VI (Interpol, concluida en septiembre de 2024) detectó y registró patrones de movimiento de combatientes terroristas extranjeros y personas vinculadas al terrorismo, junto con grupos dedicados a delitos transfronterizos como el tráfico de drogas, armas y trata de personas. La operación, financiada por Canadá, la Organización Mundial de Aduanas y Frontex, confirmó la convergencia operativa entre redes terroristas y redes criminales de tráfico en el espacio africano.

9.5 Implicaciones para la inteligencia española

La convergencia entre tráfico de personas y financiación terrorista obliga a una redefinición del marco analítico en los servicios de inteligencia españoles. El control de la inmigración irregular no es únicamente una cuestión de orden público o gestión de flujos: es una dimensión de la seguridad nacional con implicaciones directas en la lucha antiterrorista.

El Informe de Seguridad Nacional 2024 recoge esta visión al definir la seguridad en el Sahel como un interés estratégico de primer orden para España, no dissociable de la gestión de los flujos migratorios. La Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2023 incorpora por primera vez de forma explícita el nexo entre el yihadismo saheliano y la presión migratoria sobre la frontera sur española.

Advertencia estratégica: La reducción de las llegadas irregulares como resultado de los acuerdos bilaterales (Mauritania, Senegal) puede generar una falsa sensación de control en materia antiterrorista. El desplazamiento de rutas hacia Guinea-Conakry o la ruta balear implica que los puntos de control de identidad se alejan del radio de acción de los servicios españoles, reduciendo la capacidad de detección temprana de individuos de interés en materia de seguridad.

10. Marco Legal e Institucional Español

10.1 Arquitectura normativa en materia de inmigración

El ordenamiento jurídico español en materia de inmigración irregular y tráfico de personas se asienta sobre tres pilares normativos que, en su conjunto, definen las competencias administrativas, los tipos penales aplicables y las garantías de las personas afectadas. La interacción entre estos tres niveles – administrativo, penal e internacional– genera una complejidad que se traduce con frecuencia en lagunas interpretativas y tensiones aplicativas.

10.1.1 Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España (Ley de Extranjería)

La Ley Orgánica 4/2000, reformada en múltiples ocasiones (2003, 2009, 2011, 2022 y 2024), constituye la norma básica que regula la entrada, permanencia, salida y derechos de los extranjeros en España. Su Reglamento de desarrollo fue aprobado mediante Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, actualizando el marco reglamentario para su alineación con el Código de Fronteras Schengen y la normativa europea vigente.

Los aspectos más relevantes para el análisis del corredor Sahel-España son:

- **Régimen de entrada:** el artículo 12 establece los requisitos formales de entrada legal. La entrada irregular se produce cuando no se cumplen estos requisitos, constituyendo la base para la devolución o el retorno administrativo.
- **Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE):** instrumentos de privación de libertad de carácter cautelar para extranjeros con resolución de expulsión o devolución pendiente de ejecutar. El período máximo de internamiento es de 60 días. Los CIE han sido objeto de críticas sistemáticas por parte del Defensor del Pueblo y de organizaciones de derechos humanos por las condiciones de vida y el acceso a asistencia letrada.
- **Devolución en caliente ("rechazo en frontera"):** el régimen especial de Ceuta y Melilla, introducido por la reforma de 2015, estableció un procedimiento de rechazo en frontera que permite la devolución inmediata de personas interceptadas en la línea fronteriza sin tramitar un expediente administrativo completo. Este mecanismo ha sido objeto de pronunciamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (N.D. y N.T. contra España, 2020) que, en su resolución de Gran Sala, estimó que las devoluciones en masa sin evaluación individual vulneran el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

10.1.2 Marco penal: artículos 177 bis y 318 bis del Código Penal

El Código Penal español tipifica con distinto tratamiento el tráfico de personas (smuggling) y la trata de seres humanos (trafficking), siguiendo las distintas definiciones del derecho internacional:

Artículo 318 bis CP — Tráfico ilegal de personas: castiga a quien, directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas desde, en

tránsito o con destino a España. La pena base es de 4 a 8 años de prisión. El delito es de consumación anticipada: se consume con la mera facilitación, sin necesidad de que el extranjero cruce efectivamente la frontera española. El Tribunal Supremo (STS 59/2006 y 284/2006) ha confirmado este criterio extensivo.

Las circunstancias agravantes del artículo 318 bis elevan las penas hasta 10-15 años cuando:

- Los hechos se realizan en el marco de una organización criminal.
- Se pone en peligro la vida o la integridad física de los migrantes.
- La víctima es menor de edad.
- El autor hace uso de violencia, intimidación o engaño.
- El autor actúa prevaleciendo de su condición de autoridad, agente de esta o funcionario público.

Artículo 177 bis CP — Trata de seres humanos: introducido por la LO 5/2010 para transponer la Directiva 2011/36/UE, tipifica la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas mediante violencia, intimidación, engaño, abuso de situación de vulnerabilidad o mediante la entrega de pagos a quienes tienen control sobre la víctima, con la finalidad de explotación. La diferencia fundamental con el 318 bis es la finalidad de explotación y la irrelevancia del consentimiento de la víctima. Las penas oscilan entre 5 y 8 años de prisión, agravadas hasta 9-12 años cuando la víctima es menor o especialmente vulnerable.

Tensión jurídica key: La doctrina penal española señala una zona de solapamiento problemática entre los artículos 177 bis y 318 bis cuando el tráfico de personas va seguido de explotación. La aplicación conjunta de ambos tipos en concurso de delitos ha sido cuestionada por la jurisprudencia del Tribunal Supremo como potencialmente vulneradora del principio *ne bis in idem*. Este debate permanece abierto y afecta a la persecución penal de las redes más sofisticadas.

10.1.3 Ley 12/2009 del derecho de asilo y de la protección subsidiaria

La Ley 12/2009 regula el acceso al estatuto de refugiado (definido por la Convención de Ginebra de 1951) y a la protección subsidiaria. Diseñada en el contexto de la migración centroeuropea y balcánica de los años 2000, la norma presenta serias limitaciones estructurales para abordar el perfil del migrante saheliano:

- Desajuste de perfiles: la ley fue concebida para proteger a individuos perseguidos individualmente por razones de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social. Los migrantes del Sahel que huyen de la violencia yihadista generalizada o de la inseguridad alimentaria extrema raramente encajan en las categorías clásicas de la persecución individual.
- Insuficiencia de recursos: España es el segundo país de la UE por solicitudes de protección internacional (93.467 solicitudes entre enero y agosto de 2025), pero su sistema de asilo fue dimensionado para volúmenes muy inferiores. El plazo medio de resolución supera los 18

meses, tiempo durante el cual los solicitantes permanecen en un limbo jurídico que los hace vulnerables.

- **Obsolescencia normativa:** a 11 de junio de 2026, la nueva Ley de Asilo que el Gobierno se comprometió a aprobar como parte del Plan de Implementación del PEMA no ha sido enviada al Congreso. España sigue aplicando la Ley de 2009, que no incorpora ninguno de los nueve reglamentos del Pacto Europeo de Migración y Asilo vigentes desde junio de 2026.

10.2 Ejecución de retornos: la brecha entre resolución y ejecución

España ejecuta únicamente el 9,7% de las órdenes de retorno emitidas, frente al 20% de media europea. Esta cifra, documentada en El Español con datos del Ministerio del Interior, evidencia una de las brechas más significativas del sistema español: la capacidad para emitir resoluciones de retorno es muy superior a la capacidad de ejecutarlas. Las razones son múltiples:

- **Acuerdos de readmisión insuficientes:** España solo cuenta con acuerdos de readmisión efectivos con un número limitado de países. Muchos países del Sahel no cooperan activamente en la readmisión de sus nacionales, especialmente cuando no hay incentivos económicos vinculados.
- **Ausencia de documentación:** muchos migrantes llegan sin documentación de identidad o con documentación falsa, lo que imposibilita la ejecución de la devolución al no poder acreditarse la nacionalidad.
- **Recursos judiciales:** el sistema judicial español permite la interposición de recursos contencioso-administrativos contra las órdenes de expulsión, con efecto suspensivo en muchos casos, lo que dilata los procesos hasta hacer materialmente imposible la ejecución.
- **Saturación de los CIE:** con una capacidad total de aproximadamente 1.500 plazas para todo el territorio nacional, los CIE están crónicamente saturados, lo que obliga a la excarcelación de internos antes de ejecutar el retorno.

10.3 Instituciones competentes: fragmentación y coordinación

La gestión de la inmigración irregular y el combate al tráfico de personas en España involucra a múltiples actores institucionales cuya coordinación es un reto permanente:

Institución	Competencia principal	Dependencia
Guardia Civil – UCRIF	Investigación del tráfico de personas en fronteras terrestres y costas	Ministerio del Interior
Policía Nacional – UCRIF Central	Investigación de redes de tráfico y trata en territorio nacional	Ministerio del Interior
Policía Nacional – UDYCO	Investigación conexiones con narcotráfico	Ministerio del Interior
Fiscalía – Sección Extranjería	Coordinación penal; instrucción de macrocausas	Ministerio de Justicia
CNI	Inteligencia estratégica; detección de	Presidencia del

Institución	Competencia principal	Dependencia
	terroristas en flujos migratorios	Gobierno
CNCA	Coordinación antiterrorista; alertas de seguridad en puntos de entrada	Ministerio del Interior
CCAA (Canarias, Ceuta, Melilla)	Acogida de menores (MENA); centros de primera acogida	Gobiernos Autonómicos
SEPBLAC	Inteligencia financiera; detección de flujos hawala	Min. Economía / Banco de España

10.4 La reforma del Real Decreto de Extranjería (2024)

El Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, que aprueba el nuevo Reglamento de la LO 4/2000, incorpora varias novedades relevantes:

- Alineación con el Código de Fronteras Schengen actualizado.
- Refuerzo de los procedimientos de identificación en frontera, con especial atención a los menores no acompañados.
- Actualización del catálogo de infracciones y sanciones en materia de favorecimiento de la inmigración irregular.
- Nuevos procedimientos de coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las autoridades autonómicas en materia de acogida.

Estado normativo a junio 2026: España inició el 12 de junio de 2026 la aplicación formal del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo. El Gobierno ha adoptado un enfoque "garantista" e incumple 8 de las 9 medidas de implementación comprometidas en su propio Plan Nacional. La nueva Ley de Asilo no está aprobada, la tasa de retorno es del 9,7% frente al 20% europeo, y España fue el único Estado miembro que votó en contra del Reglamento de Retorno europeo en diciembre de 2025.

11.Respuesta Europea: Frontex, Pactos Migratorios y Acuerdos

11.1 Frontex: capacidades, mandato y limitaciones

11.1.1 Evolución del mandato

La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) fue creada en 2004 y ha experimentado una expansión progresiva de su mandato. El Reglamento 2019/1896 amplió sustancialmente sus poderes, estableciendo un cuerpo permanente de 10.000 agentes (el primero con competencias ejecutivas propias en la UE) y nuevas capacidades de adquisición de equipamiento, análisis de riesgo y cooperación con terceros países. En el contexto del corredor Sahel-España, Frontex opera fundamentalmente en tres ámbitos:

- **Vigilancia aérea y marítima en aguas europeas:** aeronaves y buques Frontex patrullan las aguas españolas bajo petición del Gobierno. Para ello no se requiere acuerdo previo con ningún tercer país.
- **Análisis de riesgo e inteligencia:** Frontex publica análisis periódicos sobre flujos migratorios irregulares, rutas activas y modus operandi de las redes criminales. Estos informes son compartidos con los estados miembros y constituyen un insumo clave para las políticas de control.
- **Apoyo al retorno:** Frontex coordina y cofinancia vuelos de retorno desde España hacia países de origen. Esta capacidad está limitada por la disponibilidad de acuerdos de readmisión y por la tasa de ejecución de retornos española (9,7%).

11.1.2 La limitación fundamental: el requisito del acuerdo de estatuto

La controversia entre España y Frontex que estalló en septiembre de 2024 –cuando el ministro Grande-Marlaska calificó de "decepcionante" el apoyo de la agencia en aguas africanas– evidenció una limitación estructural del mandato de Frontex: la agencia no puede desplegar operaciones en aguas o territorio de terceros países sin un acuerdo de estatuto previo, y estos acuerdos no los negocia Frontex sino la propia Unión Europea.

El portavoz de Frontex explicó formalmente a Europa Press: "Frontex no tiene autoridad para negociar o celebrar estos acuerdos; esta responsabilidad recae únicamente en la Unión Europea. Para operar en países como Senegal, Mauritania o Gambia es necesario firmar un acuerdo especial entre la UE y ese país". Esta aclaración reveló una confusión, interesada o no, en el debate político español sobre las capacidades reales de la agencia.

11.1.3 El acuerdo de estatuto con Mauritania: estado de situación

El Parlamento Europeo aprobó en noviembre de 2023, con 390 votos a favor, 135 en contra y 15 abstenciones, la recomendación para que la Comisión Europea iniciara negociaciones sobre un acuerdo de estatuto con Mauritania. Este acuerdo permitiría el despliegue operativo de Frontex en aguas mauritanas, con poderes ejecutivos sobre los miembros del cuerpo permanente bajo mando de las autoridades mauritanas.

El Parlamento, al tiempo que reconoció el potencial positivo del despliegue en términos de derechos fundamentales, expresó "profunda preocupación" por la situación de los derechos humanos en Mauritania, especialmente para migrantes y refugiados, y condicionó el acuerdo a mecanismos robustos de supervisión. A junio de 2026, el Consejo ha iniciado negociaciones formales pero el acuerdo no está concluido.

Estado del acuerdo Frontex-Mauritania (junio 2026): Negociaciones iniciadas tras el mandato del Consejo. Sin fecha de conclusión. El Consejo de la UE también ha autorizado el inicio de negociaciones con Senegal. Acuerdos similares están en vigor con varios países de los Balcanes Occidentales (Albania, Montenegro, Serbia, Bosnia y Herzegovina).

11.2 El Pacto Europeo de Migración y Asilo (PEMA): un cambio de paradigma

11.2.1 Alcance y estructura

El Pacto Europeo de Migración y Asilo, acordado políticamente en diciembre de 2023 y cuya aplicación comenzó formalmente el 12 de junio de 2026, constituye la reforma normativa más ambiciosa de la política migratoria europea en las últimas décadas. Está integrado por nueve reglamentos y una directiva que reordenan de forma integral la gestión de llegadas irregulares, las solicitudes de protección internacional y los retornos.

Los instrumentos más relevantes para el corredor Sahel-España son:

Instrumento	Contenido principal	Impacto para España
Reglamento de Gestión del Asilo y la Migración	Redistribuye la responsabilidad del examen de solicitudes; mecanismo de solidaridad obligatoria	España puede recibir ayuda como país bajo presión; cuota 2026: 42,04 M€
Reglamento de Procedimiento de Asilo	Procedimiento unificado; plazos máximos de 12 semanas en frontera para perfiles de riesgo	Requiere reforma de la Ley 12/2009 no aprobada a junio 2026
Reglamento de Cribado	Identificación y registro obligatorio en 7 días en el punto de entrada	Refuerza los puntos de primera acogida en Canarias y fronteras
Reglamento Eurodac (reforzado)	Base de datos de huellas dactilares ampliada; interoperabilidad con otras BBDD	Mayor capacidad de identificación de entradas repetidas
Reglamento de Crisis	Mecanismo de respuesta ante llegadas masivas excepcionales	Relevante ante escenarios de colapso en el Sahel

11.2.2 El Reglamento de Retorno: la medida más controvertida

El acuerdo político sobre el nuevo Reglamento de Retorno, alcanzado a comienzos de junio de 2026, es la pieza más polémica del paquete migratorio europeo. Sus elementos principales son:

- Orden de Retorno Europea: mecanismo de reconocimiento mutuo de decisiones de retorno entre Estados miembros, que permitiría ejecutar retornos emitidos en un país en el territorio de otro.
- Centros de retención en terceros países: posibilidad de crear centros en países fuera de la UE para alojar a personas con decisión de retorno firme, siempre mediante acuerdos con países que respeten estándares internacionales y el principio de non-refoulement.
- Plazos acelerados: la denegación de una solicitud de protección en frontera conlleva automáticamente el inicio del procedimiento de retorno, con plazos de 14 días para la ejecución.

España fue el único Estado miembro que votó en contra del Reglamento de Retorno en el Consejo de Ministros de Interior de diciembre de 2025, aduciendo "serias dudas sobre su legalidad y proporcionalidad" y preocupación por el impacto de los centros en terceros países en la credibilidad de las relaciones bilaterales. Esta posición sitúa a España en una tensión interna dentro del Consejo y plantea riesgos de procedimientos ante el TJUE por aplicación defectuosa de reglamentos directamente aplicables.

11.2.3 Estado de implementación española a junio de 2026

La Comisión Europea, en su informe de progreso de mayo de 2026, situó a España entre los países que han cumplido satisfactoriamente con los principales hitos. Sin embargo, el análisis pormenorizado publicado en prensa española especializada ofrece un cuadro más matizado:

Pilar del PEMA	Estado en España (junio 2026)
Nueva Ley de Asilo	No aprobada. No enviada al Congreso a 11/06/2026.
Reforma Ley de Extranjería y Reglamento	Parcial. RD 1155/2024 aprobado; reforma LO 4/2000 incompleta.
Sistema de cribado en frontera	En implementación. Canarias como piloto.
Eurodac reforzado	En implementación técnica.
Mecanismo de solidaridad	Pendiente. España declarada país bajo presión.
Acuerdos readmisión con terceros países	Insuficientes. Ejecución retornos: 9,7%.
Reglamento de retorno	España votó en contra. Aplicación comprometida.
Plan Nacional de Implementación	Aprobado en dic. 2024; ejecución muy parcial.
Tasa de ejecución de retornos	9,7% (media UE: 20%).

11.3 Otros marcos europeos relevantes

11.3.1 La Alianza Africa-UE y el Plan de Acción para el Sahel

Más allá de los instrumentos migratorios propiamente dichos, la UE mantiene un marco de cooperación con África Occidental que incluye el Fondo Fiduciario de Emergencia para África (EUTF, dotado con más de 5.000 millones de euros entre 2015 y 2023), el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS+) y la Misión de Formación de la UE en Malí (EUTM Mali, suspendida en 2023 tras el golpe de Estado y la llegada de Africa Corps).

La expulsión de las misiones militares y de formación europeas de Malí, Burkina Faso y Níger en 2022-2023 ha dejado un vacío de cooperación en materia de seguridad que reduce significativamente la capacidad de la UE para abordar los factores de expulsión migratoria en sus países de origen.

12. Diplomacia Migratoria de España en África Occidental

12.1 La externalización de fronteras como estrategia central

La estrategia migratoria del Gobierno de España bajo el presidente Pedro Sánchez ha girado desde 2022 en torno a un eje central: la externalización del control migratorio, trasladando la vigilancia de fronteras a los países de origen y tránsito mediante acuerdos de cooperación bilateral. Esta estrategia no es exclusiva de España –Italia, Grecia y otros países mediterráneos han seguido un camino paralelo– pero adquiere rasgos específicos en el contexto africano por la naturaleza de los socios y los instrumentos empleados.

La externalización opera en dos planos complementarios: el plano operativo (despliegue de efectivos policiales españoles y apoyo a las guardias costeras locales) y el plano diplomático-económico (memorandos de entendimiento, financiación de programas de desarrollo y migración circular como herramienta de disuasión).

12.2 La gira presidencial de agosto de 2024: un punto de inflexión

La gira del presidente Sánchez por Mauritania, Gambia y Senegal entre el 27 y el 29 de agosto de 2024 marcó un punto de inflexión en la diplomacia migratoria española. El contexto era de máxima urgencia política: entre el 1 de enero y el 15 de agosto de 2024, 22.304 migrantes habían llegado a Canarias, 12.440 más que en el mismo período de 2023, y la gestión de la crisis de los MENA en las islas generaba tensión interinstitucional con el Gobierno canario.

La gira produjo tres memorandos de entendimiento en materia de migración circular, suscritos con cada uno de los tres países, y una declaración conjunta que reconocía explícitamente el papel de estos países como socios estratégicos en la gestión de la migración. Paralelamente, la UE anunció la movilización de 210 millones de euros adicionales para Mauritania en 2024 como incentivo a la cooperación.

12.3 Los acuerdos bilaterales: contenido y ejecución

12.3.1 Mauritania: el socio más estratégico

Mauritania ocupa una posición central en la diplomacia migratoria española. Como principal punto de salida de la ruta atlántica en 2024 (25.081 personas embarcaron desde sus costas), el país concentra la mayor parte de los esfuerzos operativos y diplomáticos españoles. Los acuerdos vigentes incluyen:

- **Despliegue policial español:** efectivos de la Guardia Civil y la Policía Nacional están desplegados en Mauritania formando e instruyendo a los cuerpos de seguridad locales en vigilancia costera, técnicas de interceptación y documentoscopia. España aportó 500.000 euros en 2024 para la formación de funcionarios mauritanos en materia de defensa y seguridad.
- **Patrullas conjuntas y SIVE en Mauritania:** el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE),

tecnología española de detección y seguimiento de embarcaciones, ha sido desplegado en el litoral mauritano. Las patrullas conjuntas mauritano-españolas interceptan embarcaciones antes de la salida, en una forma de control preventivo que traslada la frontera efectiva más al sur.

- **Memorando de migración circular:** el gobierno mauritano, según la documentación de La Moncloa, ha manifestado "en múltiples ocasiones su voluntad de avanzar en materia de movilidad migratoria, en particular, en la migración circular, para mandar el mensaje a los jóvenes que arriesgan su vida en el mar". El programa ofrece visados de trabajo temporal en sectores como la agricultura y la construcción.

Resultado cuantificado: La reducción del 63% de llegadas por la ruta canaria en 2025 respecto a 2024 es parcialmente atribuible al refuerzo de controles en Mauritania. No obstante, el aumento del 42% en Baleares y el inicio de salidas desde Guinea-Conakry confirman el efecto desplazamiento estructural.

12.3.2 Senegal: una relación histórica con nuevos instrumentos

España y Senegal mantienen una relación bilateral larga e intensa en materia migratoria. La crisis de los cayucos de 2006 fue el primer episodio de la ruta atlántica moderna, y generó los primeros instrumentos de cooperación. En 2020, ambos países firmaron un Convenio Bilateral de Seguridad Social. A agosto de 2024, 52.300 personas senegalesas estaban dadas de alta en la Seguridad Social española.

El Memorando de Migración Circular firmado en agosto de 2024 amplió el ya existente, incorporando nuevos sectores de actividad y programas de formación y capacitación en origen. La Orden GECCO (Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen) de 2025 reguló estos flujos, facilitando contratos en agricultura, hostelería y cuidados de hasta nueve meses, con retorno obligatorio. En 2025, el programa benefició a más de 40.000 personas en Mauritania y Senegal, con previsión de alcanzar 20.000 participantes adicionales anuales con el crecimiento proyectado del 25%.

12.3.3 Gambia: el eslabón más reciente

Las relaciones diplomáticas hispano-gambianas en materia migratoria se consolidaron a raíz de la crisis de 2006. Gambia es un país pequeño (2 millones de habitantes) con una altísima tasa de emigración relativa: los gambianos representan, en proporción a su población, uno de los grupos nacionales con mayor índice de emigración irregular hacia España.

El Memorando firmado en agosto de 2024 incluyó programas de reintegración de migrantes retornados y de creación de oportunidades económicas locales —entre ellas la financiación de proyectos agrícolas y de infraestructura en zonas de alta emigración—, combinados con compromisos de migración circular en sectores específicos.

12.4 La estrategia "Alianza África Avanza"

En paralelo a los memorandos migratorios, el Gobierno español lanzó en agosto de 2024 la iniciativa "Alianza África Avanza", presentada en el Instituto Cervantes de Dakar, que pretende articular inversión privada española en África Occidental como complemento a la diplomacia migratoria. La iniciativa involucra a empresas como Hispasat (conectividad satelital en Senegal) y busca posicionar a España como "puente entre continentes", en palabras del presidente Sánchez.

La lógica subyacente es que el desarrollo económico en los países de origen reduce el incentivo para la emigración irregular, complementando así la externalización de controles con un abordaje de causas estructurales. Esta visión es consistente con la literatura académica sobre la transición migratoria: a corto plazo, el desarrollo puede aumentar la emigración (más recursos para financiar el viaje), pero a largo plazo reduce los factores de expulsión.

12.5 Evaluación crítica: fortalezas y debilidades del modelo

12.5.1 Fortalezas

- Los acuerdos bilaterales han producido resultados cuantificables a corto plazo en la reducción de la ruta atlántica (-63% en 2025).
- La migración circular ofrece una vía legal y ordenada que puede reducir estructuralmente el incentivo para la migración irregular si se escala suficientemente.
- El modelo español de cooperación sin condicionalidades políticas excesivas resulta más aceptable para los socios africanos que el modelo europeo de condicionalidad estricta.
- La articulación con la inversión privada ("Alianza África Avanza") apunta a la dimensión de causas estructurales que los acuerdos puramente migratorios no abordan.

12.5.2 Debilidades y riesgos

- **Efecto desplazamiento estructural:** el patrón de 2025 confirma que el cierre de la ruta canaria genera apertura de nuevas rutas (Baleares, Guinea-Conakry), sin reducción neta de la presión migratoria global.
- **Dependencia de socios frágiles:** la cooperación mauritana y senegalesa depende de la estabilidad política de ambos gobiernos. Mauritania en particular está expuesta a la presión del conflicto maliense y a la presencia rusa en su frontera norte.
- **Coste en derechos humanos:** organizaciones como Amnistía Internacional y Human Rights Watch documentan el abandono de migrantes en el desierto argelino y mauritano por parte de cuerpos de seguridad locales financiados por España y la UE, en violación del principio de non-refoulement.
- **Escala insuficiente de la migración circular:** con 40.000 beneficiarios en dos años, el programa de migración circular es estadísticamente marginal frente a los flujos irregulares (64.019 en 2024). Para ser disuasorio, el programa necesitaría escalar al menos diez veces, lo que exige recursos y capacidad administrativa muy superiores a los actuales.
- **Ausencia de dimensión multilateral:** los acuerdos bilaterales no abordan la dimensión regional del fenómeno: Malí y Burkina Faso, principales países de origen, no tienen acuerdos de migración circular con España, y la cooperación de seguridad con esos países ha colapsado tras los golpes de Estado y la expulsión de misiones europeas.

Tensión estratégica central: El modelo español de externalización migratoria enfrenta una contradicción estructural: para ser efectivo a largo plazo, requiere que los países socios tengan gobiernos estables, instituciones funcionales y capacidad de gestión migratoria. Pero el Sahel está experimentando precisamente el colapso de estas condiciones. La apuesta por Mauritania como "tapón" migratorio se asienta sobre un Estado relativamente estable, pero vulnerable al deterioro regional derivado de la situación en Malí, la influencia rusa y el cambio climático.

13. Inteligencia y Cooperación Policial Internacional

13.1 El marco europeo de inteligencia policial: Europol y el SOCTA 2025

La Evaluación de la Amenaza de la Delincuencia Grave y Organizada de la UE (SOCTA 2025), publicada por Europol en marzo de 2025, constituye el documento estratégico de referencia para la orientación de los recursos policiales europeos durante el período 2025-2028. El SOCTA se elabora con la participación de todos los cuerpos policiales de los Estados miembros, agencias europeas como Frontex y Eurojust, y organismos internacionales como Interpol y la UNODC. Sus conclusiones son vinculantes en el sentido de que determinan las prioridades de la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas (EMPACT), que organiza las operaciones coordinadas de los cuerpos policiales europeos.

El SOCTA 2025 identifica siete áreas clave de amenaza creciente, entre las que el tráfico de migrantes ocupa un lugar destacado como amenaza estructural que aprovecha las crisis geopolíticas. El informe advierte explícitamente de que las redes criminales transnacionales de tráfico de personas no son entidades aisladas, sino componentes de un ecosistema criminal más amplio que incluye el narcotráfico, la falsedad documental, el cibercrimen y la corrupción institucional. Esta visión sistémica ha obligado a los cuerpos policiales europeos a abandonar los enfoques sectoriales y adoptar investigaciones transversales.

SOCTA 2025 — advertencia estratégica: «No estamos ante delitos aislados, sino ante una amenaza sistémica que afecta a la economía formal, a la salud pública, a la percepción de seguridad y a la estabilidad institucional.» El informe subraya que el tráfico de migrantes se retroalimenta con el narcotráfico y la trata de personas, generando organizaciones criminales polivalentes que resultan especialmente difíciles de desarticular por su alta compartimentación y capacidad de adaptación.

13.2 Europol: estructura de apoyo a los Estados miembros

13.2.1 El Centro Europeo contra el Tráfico de Migrantes (CETM)

El Centro Europeo contra el Tráfico de Migrantes (CETM), creado en Europol en 2016 tras la crisis migratoria de 2015, es la unidad especializada en el apoyo a las investigaciones policiales sobre redes de tráfico. Sus funciones principales son:

- **Análisis de inteligencia operacional:** el CETM analiza los datos aportados por los Estados miembros y produce inteligencia accionable sobre las redes activas, sus estructuras, rutas y métodos de pago. En 2024, procesó información relativa a más de 40.000 migrantes y generó más de 900 informes de inteligencia.
- **Equipos de Investigación Conjunta (JIT):** el CETM coordina la creación de JIT transnacionales que permiten a los investigadores de varios países trabajar bajo un marco jurídico unificado. Los JIT más relevantes para el corredor Sahel-España han involucrado a España, Francia, Alemania, Italia y Marruecos. Un JIT con participación de 365 agentes de la Guardia Civil española y la Agencia Fronteriza polaca, coordinado por Europol, permitió la detención de

una red paquistaní que cobrava 14.000 euros por persona.

- **Apoyo técnico en el terreno:** el CETM puede desplegar analistas en los puntos de crisis para apoyar las investigaciones in situ. En Canarias, durante los picos de llegadas de 2023 y 2024, Europol desplegó analistas de apoyo a la Policía Nacional española.

Limitación estructural detectada por el Tribunal de Cuentas Europeo (2021): La auditoría especial del TCE sobre el apoyo de Europol a la lucha contra el tráfico de migrantes concluyó que, aunque los socios valoraban positivamente la ayuda de la agencia, «las insuficiencias en la medición de sus resultados impidieron evaluar plenamente su impacto» y que «el uso por la agencia de fuentes de datos europeos resultó a veces limitado». Esta limitación sigue siendo estructural en 2025: Europol depende de que los Estados miembros alimenten sus bases de datos, y la calidad de la inteligencia es desigual entre países socios.

13.3 Interpol: operaciones globales en el corredor africano

13.3.1 Operación Neptune VI (septiembre–octubre 2024)

La Operación Neptune VI, concluida en octubre de 2024 con financiación de Canadá, la Organización Mundial de Aduanas y Frontex, fue la operación Interpol más relevante de 2024 en materia de terrorismo y tráfico de personas en el espacio africano. Sus resultados confirmaron la convergencia operativa entre redes terroristas y redes criminales de tráfico:

- 66 detenidos en 14 países africanos y europeos.
- Detección y registro de patrones de movimiento de combatientes terroristas extranjeros vinculados a grupos del Sahel.
- Identificación de redes que operaban simultáneamente en tráfico de drogas, armas y personas bajo estructuras de mando compartidas.
- Cierre de rutas de financiación vinculadas al movimiento de combatientes a través de la ruta atlántica.

13.3.2 Operación Activación VIII (2024)

La Operación Activación VIII de Interpol, activa en 2024, se centró específicamente en los vínculos entre el tráfico de armas de fuego, la delincuencia organizada transnacional y la financiación del terrorismo en África. Las investigaciones en Malí y Níger localizaron y cerraron sitios ilícitos de extracción de oro directamente vinculados con la financiación de grupos como JNIM, confirmando la economía criminal integrada descrita en el módulo 9.

13.4 La Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2025

El 14 de julio de 2025, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2025 (publicada en el BOE el 29 de julio de 2025, Orden PJC/846/2025). Este documento, de máxima relevancia para el análisis del corredor Sahel-España, establece el marco estratégico español para combatir las amenazas del crimen organizado y define las prioridades nacionales en coordinación con el marco europeo EMPACT.

La Estrategia identifica el tráfico ilícito de migrantes como una de las principales amenazas del crimen organizado para España, señalando que el país se destaca como uno de los Estados de la UE con el litoral más extenso, lo que lo convierte en objetivo preferente de las redes criminales transnacionales. Reconoce explícitamente la convergencia entre el tráfico de personas, el narcotráfico y otras formas de delincuencia grave como el cibercrimen y el fraude financiero.

Prioridades EMPACT relevantes para el corredor Sahel-España: La plataforma EMPACT articula la respuesta policial europea mediante ciclos de cuatro años. Las prioridades 2022-2025 incluyen expresamente el tráfico de migrantes (con foco en la ruta del Atlántico occidental), la trata de seres humanos, el tráfico de cocaína por África Occidental, y la delincuencia organizada de África Occidental. España participa en los cuatro grupos de trabajo EMPACT relevantes.

13.5 Cooperación bilateral España-Marruecos: modelo y limitaciones

La cooperación policial e inteligencia entre España y Marruecos en materia de terrorismo y crimen organizado es la más intensa de las que España mantiene con países africanos, y constituye en muchos aspectos un modelo para los acuerdos más recientes con Mauritania y Senegal. Los hitos principales son:

- **Unidad Central de Cooperación Policial Internacional (UCCI):** gestiona el intercambio de información operativa con los servicios marroquíes de forma continua. El flujo de información es bidireccional y ha permitido la detección y neutralización de células terroristas en España.
- **Coordinación en el control de las vallas de Ceuta y Melilla:** la cooperación marroquí en el control de los accesos a los enclaves ha demostrado ser altamente eficaz cuando existe voluntad política, y altamente ineficaz cuando se convierte en instrumento de presión diplomática (episodio de mayo de 2021 en Ceuta, cuando Marruecos retiró temporalmente sus efectivos fronterizos).
- **Limitación estructural:** la cooperación España-Marruecos en materia de contraterrorismo es sólida, pero la cooperación sobre redes de tráfico de personas es más irregular. Marruecos utiliza en ocasiones el control del flujo migratorio como instrumento de presión política, lo que hace que la cooperación en este ámbito sea menos fiable estructuralmente que la antiterrorista.

13.6 Inteligencia financiera: el papel del SEPBLAC

El Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) es la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) española. Su papel en el análisis del corredor Sahel-España es creciente, dado que los flujos económicos asociados al tráfico de personas –pagos en hawala, transferencias de remesas, blanqueo de beneficios– presentan patrones específicos que los sistemas de monitorización bancaria pueden detectar.

La principal dificultad es la naturaleza del sistema hawala: al no generar trazas bancarias convencionales, escapa al monitoreo estándar. El SEPBLAC trabaja en la identificación de los

operadores de hawala activos en España –principalmente en Madrid, Barcelona, Bilbao y Las Palmas de Gran Canaria– y en la correlación de sus patrones de actividad con los eventos de llegada de embarcaciones irregulares en Canarias. Esta correlación, aún en desarrollo metodológico, podría convertirse en un instrumento de inteligencia predictiva de gran valor.

14. Perfiles Sociológicos del Migrante Saheliano

14.1 Deconstruyendo el estereotipo: la migración africana no es lo que parece

Un dato contraintuitivo documentado por investigaciones recientes (ES África, 2026) es que la migración a Europa no es el primer ni el principal destino de la mayoría de los jóvenes sahelianos. La mayoría migra primero a otros países africanos –Mauritania, Marruecos, Costa de Marfil, Nigeria– y solo una fracción, generalmente la que fracasa en ese primer destino o la que tiene mayor capital social y económico, intenta el salto a Europa. El migrante irregular que llega a Canarias en cayuco es frecuentemente el resultado de una trayectoria de movilidad previa de varios años, no una persona que sale directamente de su aldea.

14.2 Perfil 1: el joven varón con proyecto económico (perfil mayoritario)

El perfil más frecuente en las llegadas a Canarias en 2024 es el de un varón de entre 18 y 35 años, procedente de Malí o Senegal, con educación primaria o secundaria incompleta, que emigra con el objetivo de enviar remesas a su familia. Sus características sociológicas son:

- **Estructura familiar:** procede frecuentemente de hogares polígamos con numerosos hijos, en los que la responsabilidad de sostener a padres y hermanos recae sobre el hijo mayor o el más capaz. La emigración es una decisión familiar, no individual: la familia invierte en el viaje esperando un retorno en forma de remesas. Esta presión es simultáneamente motivadora y generadora de vulnerabilidad a la explotación.
- **Remesas como motor estructural:** las remesas representan el 10,3% del PIB de Senegal en 2023 y han reducido la pobreza en hasta un 30% según estudios del Banco Mundial. El 36% de la población senegalesa manifiesta intención de emigrar permanentemente al extranjero, según la OCDE (2022). Las remesas son percibidas por las familias como más fiables y sostenidas que la ayuda pública al desarrollo.
- **Reconocimiento social como motivación:** investigaciones recientes de ES África (abril 2026) señalan que la migración a Europa no responde únicamente a factores económicos, sino también a la búsqueda de reconocimiento social. En las comunidades senegalesas, el migrante retornado —o el que envía remesas visibles— gana un estatus comunitario que el joven sin perspectivas locales no puede alcanzar. Los «tea groups» (reuniones de jóvenes) son espacios donde se evalúa y compara el éxito migratorio.
- **Conexión digital:** a diferencia del perfil migratorio de los años 1990 o 2000, el migrante saheliano de 2024 está conectado digitalmente. Usa Facebook para seguir a la comunidad en destino, WhatsApp para coordinar el viaje y recibir información de las redes, y plataformas de transferencia móvil (Wave, Orange Money) para enviar y recibir dinero. Esta conectividad amplifica tanto la aspiración migratoria como la información sobre rutas y precios.

14.3 Perfil 2: la migrante mujer subsahariana

Las mujeres representan una minoría de las llegadas por vía marítima irregular (en torno al 15-20% en la ruta atlántica), pero presentan un perfil de vulnerabilidad y trayectoria migratoria sustancialmente diferente al de los hombres. Su subestimación estadística se debe en parte a que

muchas viajan como integrantes de grupos familiares o bajo la tutela de redes de trata, que las mantienen invisibles en los registros.

- **Motivaciones diferenciales:** además de las motivaciones económicas, las mujeres sahelianas emigran con mayor frecuencia huyendo de matrimonios forzados, de la mutilación genital femenina, de la violencia doméstica o de la discriminación en sistemas jurídicos que limitan sus derechos de herencia y propiedad. Estas motivaciones de género rara vez son reconocidas en los procedimientos de asilo convencionales.
- **Mayor exposición a la trata:** la investigación académica sobre las inmigrantes subsaharianas en España (tesis doctorales UC3M y ULeón) documenta que las mujeres que emigran sin red familiar de apoyo son captadas por redes de trata con una frecuencia desproporcionada respecto a los hombres. La ausencia de referentes adultos de confianza y la deuda de viaje son los principales vectores de captación.
- **Perfil de la mujer en la ruta balear (2025):** el incremento de familias completas y mujeres en la ruta argelina hacia Baleares (+42% en 2025) responde en parte a la llegada de somalíes que huyen de conflictos, con una proporción de mujeres y menores significativamente superior a la de la ruta atlántica.

14.4 Perfil 3: el refugiado de facto

Un número creciente de migrantes que acceden a España por vías irregulares tienen fundamentos reales para solicitar protección internacional: son personas que huyen de la violencia yihadista en el norte de Malí o Burkina Faso, de persecuciones étnicas en el Sahel central, o de situaciones de violencia generalizada que, aunque no encajan en la definición clásica de «persecución individual» de la Convención de Ginebra, sí darían lugar a protección subsidiaria en muchos sistemas europeos.

El cambio climático como factor de expulsión genera un perfil emergente: el «refugiado climático», cuya situación no está cubierta por ningún estatuto de protección internacional vigente. En el Sahel, la pérdida de tierras cultivables por la desertificación o la destrucción de cosechas por sequías extremas puede ser tan determinante en la decisión de emigrar como la violencia armada. Sin embargo, el derecho internacional de refugiados no reconoce el cambio climático como causa de protección.

Proyecciones Banco Mundial (informe Groundswell 2021): El cambio climático podría obligar a 216 millones de personas a desplazarse dentro de sus propios países para 2050, con el África subsahariana concentrando la mayor parte de los desplazamientos internos. Para el año 2030 ya se espera la aparición de «zonas críticas de migración» en el Sahel. Estos desplazamientos internos se convierten posteriormente en migración transnacional cuando las personas no encuentran oportunidades en las ciudades de destino interno de sus países.

14.5 Perfil 4: el migrante de tránsito («double crossing»)

España es para una fracción significativa de los migrantes irregulares un destino de tránsito hacia otros países europeos, especialmente Francia, Países Bajos, Alemania y Reino Unido. Este perfil –el

«double crosser» en la terminología de los estudios migratorios– utiliza España como puerta de entrada a Europa sin intención de residir permanentemente en el país. Sus características son:

- Mayor capital social en el país de destino final: redes familiares o comunitarias establecidas en Francia o Alemania que proporcionan alojamiento y empleo inmediato.
- Conocimiento previo del sistema europeo: frecuentemente ha realizado solicitudes de asilo en otro país de la UE o tiene información detallada sobre los sistemas de acogida europeos.
- Comportamiento específico en España: no solicita asilo inmediatamente; evita el empadronamiento; utiliza documentación falsa para moverse hacia la frontera francesa por Irún o La Jonquera.
- Redes de apoyo transnacionales: utiliza la infraestructura de las redes de tráfico para el tramo España-Francia, pagando un precio adicional por el servicio.

14.6 Perfil 5: el menor enviado como inversión generacional

Un perfil específicamente saheliano, documentado en investigaciones de campo en Senegal y Malí, es el del menor emigrante enviado por su familia como estrategia de inversión a largo plazo. A diferencia del MENA que emigra por iniciativa propia o huyendo de una situación de riesgo, este menor es enviado deliberadamente por sus padres –a menudo con el consenso comunitario– esperando que en diez o quince años esté generando remesas desde Europa.

Este perfil plantea dilemas éticos y jurídicos complejos: la familia no actúa de mala fe, sino siguiendo una lógica de supervivencia intergeneracional arraigada en la cultura migratoria de muchas comunidades sahelianas. Sin embargo, el menor viaja solo, sin protección, expuesto a los riesgos de la ruta y vulnerable a la explotación. La respuesta institucional española –tutelar al menor como MENA– puede entrar en contradicción con los deseos del propio menor y de su familia, que esperan que en cuanto sea mayor de edad pueda trabajar y enviar dinero.

Perfil	Origen predominante	Motivación principal	Vulnerabilidad específica
Joven varón económico	Malí, Senegal, Guinea	Remesas familiares / reconocimiento social	Deuda de viaje; explotación laboral
Mujer migrante	Nigeria, Senegal, Guinea	Económica + huida discriminación género	Trata sexual; captación por madames
Refugiado de facto	Malí, Burkina Faso, Somalia	Violencia yihadista / persecución	Sistema asilo inadaptado a su perfil
Migrante de tránsito	Diverso (subsahariano)	Destino en otro país europeo	Falsedad documental; doble irregularidad
Menor enviado por familia	Senegal, Gambia, Mali	Inversión generacional familiar	Explotación laboral; desprotección

15. Dimensión Humanitaria: Mortalidad y Derechos Humanos

15.1 La crisis silenciosa: mortalidad en la ruta atlántica

La ruta atlántica hacia las Islas Canarias es, según todos los organismos de seguimiento, la ruta migratoria más letal del mundo. Los datos disponibles presentan diferencias metodológicas significativas entre fuentes, pero todas apuntan a una catástrofe humanitaria de dimensiones históricas que ha alcanzado su punto máximo en 2024.

Año	Muertes/desapariciones (CF*)	Muertes/desapariciones (OIM/MMP)	Ratio muertos/llegadas
2021	4.639	~1.200	~1 muerte/20 llegadas
2022	2.390	~1.100	~1 muerte/14 llegadas
2023	6.618	~1.500	~1 muerte/9 llegadas
2024	10.457 (9.757 ruta atlántica)	~1.086 (ruta atlántica)	~1 muerte/7 llegadas
2025 (ene-	3.090 (1.906 ruta atlántica)	~979 (ruta atlántica)	~1 muerte/8

Año	Muertes/desapariciones (CF*)	Muertes/desapariciones (OIM/MMP)	Ratio muertos/llegadas
dic)			llegadas

* CF* = Caminando Fronteras (informe Derecho a la Vida). Las diferencias metodológicas entre CF y OIM/MMP son sustanciales: CF incluye desapariciones presuntas en alta mar a partir de llamadas de emergencia no resueltas; OIM/MMP solo registra incidentes con evidencia directa.

La diferencia entre las cifras de Caminando Fronteras y las de la OIM no indica que una fuente sea incorrecta y la otra correcta: reflejan metodologías distintas. La OIM registra incidentes documentados con evidencia directa; Caminando Fronteras construye una estimación que incluye las embarcaciones desaparecidas sin dejar rastro, registradas a través de su línea de alertas de 24 horas. La realidad probable se sitúa entre ambas cifras, pero más próxima a la estimación de Caminando Fronteras dado que la mayoría de las muertes en alta mar no dejan evidencia recuperable.

15.2 Factores que explican el aumento de la mortalidad

El incremento de la mortalidad en la ruta atlántica no se explica únicamente por el aumento del número de intentos. El análisis de Caminando Fronteras identifica una mortalidad relativa creciente –más muertes por cada 100 personas que intentan el cruce– que apunta a un deterioro de las condiciones de la travesía:

- **Extensión de la ruta:** la presión policial en Mauritania ha desplazado las salidas hacia puntos más al sur (Guinea-Conakry), lo que alarga la travesía de 1.500 a más de 2.500 kilómetros. La distancia adicional eleva exponencialmente la probabilidad de agotamiento del combustible, las averías mecánicas y la deshidratación. Caminando Fronteras advierte que en más de la mitad de las embarcaciones salidas desde Guinea-Conakry viajan mujeres, niños y adolescentes, un perfil especialmente vulnerable a las condiciones extremas de la travesía.
- **Saturación del sistema de rescate:** el aumento del número de llamadas de emergencia simultáneas supera la capacidad de respuesta del Servicio de Vigilancia Aduanera, Salvamento Marítimo y la Guardia Civil. La Armada española, cuya participación en el rescate de migrantes no está prevista en sus reglas de enfrentamiento habituales, ha tenido que ser activada en situaciones de emergencia excepcional.
- **Falta de activación oportuna del rescate:** Caminando Fronteras documenta en su informe 2024 casos en los que las alertas recibidas por su línea de emergencia no generaron respuesta de rescate en el tiempo mínimo necesario. La organización acusa a los gobiernos europeos de «priorizar el control de la inmigración sobre el derecho a la vida».
- **Incremento de menores a bordo:** el número de niños fallecidos pasó de 384 en 2023 a 1.538 en 2024, un incremento del 300%. Este dato refleja la creciente presencia de familias completas en la ruta, especialmente en las embarcaciones procedentes de Guinea-Conakry, y es el indicador más alarmante de la evolución humanitaria del fenómeno.

15.3 Condiciones en los puntos de tránsito

15.3.1 Los «ghettos» de Agadez y Nuakchot

Las casas de tránsito en las que los migrantes esperan para continuar su viaje —llamadas «ghettos» en la terminología local— son espacios de privación severa y abuso sistemático. Las investigaciones de la UNODC y de organizaciones humanitarias han documentado:

- Hacinamiento extremo: entre 50 y 300 personas en viviendas con capacidad para una fracción de ese número, sin ventilación suficiente y con acceso muy limitado a agua potable y alimentos.
- Trabajo forzado: los migrantes que no pueden pagar el precio del siguiente tramo del viaje son retenidos y obligados a trabajar para los gestores del ghetto hasta saldar la deuda.
- Violencia sexual: las mujeres son especialmente vulnerables a la violencia sexual por parte de los guardias y de los propios migrantes en condiciones de hacinamiento.
- Extorsión: los gestores cobran tasas adicionales por el alojamiento, la alimentación y el acceso a información sobre la siguiente etapa del viaje.

15.3.2 Centros de detención en Mauritania

Human Rights Watch y Amnistía Internacional han documentado condiciones de detención de migrantes en centros mauritanos que violan estándares internacionales de derechos humanos. Las denuncias más graves incluyen el abandono de migrantes en la zona desértica fronteriza con Malí —práctica conocida como «pushback al desierto»— como alternativa a la tramitación formal de la devolución. Esta práctica, realizada por fuerzas de seguridad mauritanas que operan con equipamiento financiado por España y la UE, viola el principio de non-refoulement consagrado en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

15.4 Marco jurídico de protección: brechas e incumplimientos

15.4.1 El principio de non-refoulement

El principio de non-refoulement, establecido en el artículo 33 de la Convención de Ginebra de 1951 y reforzado por el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, prohíbe la devolución de personas a países donde corran riesgo de persecución o de tratos inhumanos o degradantes. Es el principio cardinal del derecho internacional de refugiados y tiene carácter absoluto: no admite excepciones por motivos de seguridad nacional o gestión de flujos migratorios.

La externalización de las fronteras europeas hacia Mauritania plantea una tensión jurídica de primer orden con este principio: si España o la UE financian y coordinan operaciones en las que las fuerzas mauritanas realizan devoluciones sumarias a zonas de riesgo, pueden incurrir en responsabilidad internacional por non-refoulement indirecto, incluso si la devolución es ejecutada materialmente por las fuerzas mauritanas.

15.4.2 La sentencia N.D. y N.T. contra España (TEDH, Gran Sala, 2020)

En la sentencia de Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso N.D. y N.T. contra España, el TEDH estimó que las expulsiones colectivas sin evaluación individual vulneran el artículo 4 del Protocolo nº 4 del CEDH (prohibición de expulsiones colectivas de extranjeros). Sin embargo, el Tribunal introdujo un elemento de responsabilidad compartida: cuando los migrantes

forma masiva y violenta a la frontera, sin utilizar las vías legales de entrada disponibles, el Estado puede aplicar procedimientos expeditivos sin vulnerar el Convenio.

Crítica de la sentencia N.D. y N.T.: La sentencia fue objeto de críticas por parte de doctrina jurídica y organizaciones de derechos humanos, que señalaron que el razonamiento del Tribunal crea un incentivo perverso: si los Estados cierran las vías legales de entrada (lo que España ha hecho progresivamente en Ceuta y Melilla), los migrantes no pueden cumplir el requisito de «utilizar las vías legales disponibles» y quedan expuestos a expulsiones colectivas. Este argumento circular ha sido aceptado por el Tribunal Supremo español en algunas resoluciones, pero permanece como una tensión jurídica no

15.5 La dimensión humanitaria en el debate político español

La mortalidad en la ruta atlántica ha entrado de forma creciente en el debate político español, generando posiciones polarizadas que dificultan la adopción de políticas coherentes:

- **Posición del Gobierno:** el Ejecutivo defiende que la reducción de llegadas en 2025 (-40% respecto a 2024) es también una reducción de muertes, dado que menos intentos implican menos fallecimientos. Esta posición es cuestionada por los datos de mortalidad relativa (muertes por cada 100 intentos), que aumentaron en 2025 respecto a 2024.
- **Posición de las organizaciones de rescate:** Caminando Fronteras, Open Arms y otras ONG defienden que la externalización de fronteras empuja a los migrantes hacia rutas más largas y peligrosas, aumentando la mortalidad relativa aunque se reduzca la mortalidad absoluta. Solicitan la apertura de vías legales de acceso, la ampliación de los programas de reasentamiento y el refuerzo de los medios de rescate.
- **Posición del Gobierno de Canarias:** el Gobierno autonómico canario, independientemente del partido que lo gobierne, reclama de forma sostenida un sistema de reparto obligatorio de MENA entre comunidades autónomas y una mayor inversión estatal en los dispositivos de acogida de primera llegada.

16. Perspectivas y Escenarios

16.1 Factores estructurales de presión: tendencias de largo plazo

El análisis prospectivo del corredor Sahel-España para el período 2026-2030 debe partir de la identificación de los factores estructurales que condicionarán la evolución del fenómeno independientemente de las políticas de corto plazo. El informe del ESADE/ESADEgeo «El Sahel: presente y escenarios futuros para la acción exterior de España y la UE» (abril 2025) es la referencia analítica más completa y actualizada disponible sobre este horizonte temporal.

16.1.1 Demografía: la bomba de tiempo silenciosa

El Sahel es una de las regiones con mayor crecimiento demográfico del mundo. Las tasas de fertilidad en Malí (5,9 hijos por mujer), Níger (6,7), Burkina Faso (4,8) y Senegal (4,2) garantizan un incremento sustancial de la población en edad de trabajar durante la próxima década. Se estima que para 2030 la población total del Sahel occidental superará los 120 millones de personas, con más del 60% por debajo de los 25 años.

Esta presión demográfica es estructuralmente incompatible con la capacidad de generación de empleo formal de las economías sahelianas, cuyos mercados laborales formales no crecen al ritmo necesario. La brecha entre la población en edad activa y las oportunidades disponibles es el principal motor de la emigración a largo plazo, y ninguna política de control fronterizo puede resolverla.

16.1.2 Cambio climático: el multiplicador de todas las amenazas

El CIDOB (2021) establece que el Sahel central experimentará para 2030 un aumento de temperatura 1,5 veces más rápido que la media global, mayor variabilidad en las precipitaciones y un incremento de los fenómenos extremos (sequías e inundaciones torrenciales). Estas proyecciones son relevantes para el análisis migratorio porque:

- La productividad agrícola y ganadera –base de la economía rural saheliana– se verá directamente afectada, erosionando los medios de vida de millones de familias.
- Las tensiones intercomunitarias por el acceso al agua y las tierras de pastoreo se intensificarán, alimentando conflictos locales que los grupos yihadistas aprovechan para expandirse.
- El Banco Mundial estima que el cambio climático podría forzar el desplazamiento interno de hasta 216 millones de personas en todo el mundo para 2050, con el África subsahariana como región más afectada. Los desplazados internos se convierten en potenciales migrantes transnacionales cuando no encuentran oportunidades en los destinos internos.

16.1.3 Yihadismo saheliano: sin perspectiva de resolución a corto plazo

El informe ESADEgeo (2025) concluye que, con la salida de las misiones militares y policiales europeas de Malí, Burkina Faso y Níger, la UE ha perdido capacidad de influencia directa sobre la situación de seguridad en el núcleo del Sahel. La presencia del Grupo Africa Corps (Russia) en esos países no ha producido mejoras en la seguridad: los datos del GTI 2024 y 2025 confirman que el Sahel sigue concentrando más del 51% de las muertes por terrorismo en el mundo. Sin una estrategia de

seguridad coherente que sustituya a las misiones expulsadas, la presión terrorista sobre las poblaciones civiles continuará siendo un factor de expulsión de primer orden.

16.2 Los tres escenarios para 2030

El ESADEgeo estructura su análisis prospectivo en torno a tres escenarios para el Sahel en 2030. Adaptamos aquí esos escenarios a sus implicaciones directas para el corredor migratorio Sahel-España:

Escenario	Descripción y condiciones	Impacto migratorio España
Escenario 1 Desintegración	<p>Colapso de uno o más Estados sahelianos (Burkina Faso, Malí). Extensión del yihadismo hacia los países costeros del Golfo de Guinea (Costa de Marfil, Benín, Togo, Ghana).</p> <p>Ruptura de los acuerdos de cooperación migratoria por inestabilidad de los gobiernos socios.</p> <p>Africa Corps consolida su presencia e impide cooperación policial con UE.</p>	<p>Aumento exponencial de flujos. Estimación: 100.000-150.000 llegadas anuales a España. Nuevas rutas desde Golfo de Guinea. Colapso total del sistema de acogida canario.</p>
Escenario 2 Continuidad	<p>Las causas estructurales (demografía, clima, terrorismo) se mantienen. Los acuerdos bilaterales producen efectos desplazamiento continuados. Nuevas rutas emergentes (Guinea-Conakry, Angola) reemplazan a las controladas. Pacto Migratorio europeo con implementación parcial y tensiones entre EEMM.</p>	<p>Flujos estables en torno a 50.000-70.000 llegadas anuales con redistribución entre rutas. Mortalidad relativa creciente. Tensión política interna sostenida en España.</p>
Escenario 3 Gestión sostenible	<p>Implementación efectiva del Pacto Migratorio con solidaridad real entre EEMM. Ampliación de vías legales de migración circular</p>	<p>Reducción progresiva de flujos irregulares. Migración ordenada como sustitución. Reducción de la mortalidad. Requiere voluntad política</p>

	(100.000+ plazas anuales). Inversión UE en desarrollo Sahel que reduce factores de expulsión. Reenganche diplomático con los países del AES (Alianza de Estados del Sahel).	sostenida durante 5-10 años.
--	---	------------------------------

16.3 Indicadores de alerta temprana para España

La inteligencia estratégica requiere identificar los indicadores que señalarían anticipadamente un deterioro hacia el Escenario 1. Los principales son:

- **Indicadores políticos:** ruptura del gobierno de Mauritania o deterioro de las relaciones bilaterales España-Mauritania; caída del gobierno senegalés de Faye; extensión del modelo AES (Alianza de Estados del Sahel) a países costeros como Guinea o Costa de Marfil.
- **Indicadores migratorios:** aumento sostenido de llegadas desde Guinea-Conakry por encima del 200% respecto a 2025; aparición de salidas desde puertos de Angola o Camerún; incremento súbito de somalíes o etíopes en la ruta atlántica (indicador de extensión del conflicto).
- **Indicadores de seguridad:** primer ataque yihadista significativo en un país costero del Golfo de Guinea; detección de combatientes del ISWAP en embarcaciones que llegan a Canarias; operaciones policiales que confirmen la presencia de redes de financiación terrorista activas en el sistema de tráfico de personas hacia España.
- **Indicadores climáticos:** segunda sequía severa consecutiva en el Sahel (en 2024 ya se produjo una de las peores en décadas); inundaciones catastróficas en la zona costera de África Occidental que destruyan cultivos y activos productivos.

16.4 Recomendaciones estratégicas para la política exterior española

El análisis de los módulos 1 a 15 y la proyección prospectiva del módulo 16 permiten formular un conjunto de recomendaciones estratégicas para la política española en el corredor Sahel-España:

- **Escalar la migración circular:** los programas actuales benefician a unas 40.000 personas en dos años, una cifra estadísticamente marginal frente a los flujos irregulares. Para ser estructuralmente disuasoria, la migración circular necesitaría alcanzar al menos 100.000 plazas anuales en los próximos cuatro años. Esto requiere una reforma del sistema de contratación en origen y una mayor implicación del sector empresarial español.
- **Diversificar los socios:** la dependencia excesiva de Mauritania como «tapón» migratorio es estratégicamente arriesgada. España debe desarrollar acuerdos operativos con Guinea-Conakry, Gambia y potencialmente Senegal interior antes de que esos corredores se activen completamente.
- **Invertir en inteligencia predictiva:** la correlación entre los indicadores de alerta temprana listados y la activación de nuevas rutas migratorias debe ser objeto de análisis de inteligencia

sistemático en el CNI y el DSN. La anticipación de una semana a la apertura de una nueva ruta vale más que diez veces los recursos de respuesta reactiva.

- **Abordar el nexo terrorismo-migración:** la convergencia entre las redes de tráfico de personas y la financiación terrorista documentada en los módulos 9 y 13 exige que los controles en los puntos de entrada irregular incorporen sistemáticamente una dimensión de inteligencia antiterrorista, sin por ello criminalizar a los migrantes en su conjunto.
- **Fortalecer el sistema de asilo:** la aprobación de la nueva Ley de Asilo (aún pendiente en junio de 2026) y la adaptación del sistema a los perfiles reales del migrante saheliano son condiciones necesarias para que España pueda implementar el Pacto Migratorio europeo con plenas garantías jurídicas y sin incurrir en procedimientos de infracción ante la Comisión Europea.

16.5 Reflexión final: la migración como espejo geopolítico

El corredor Sahel-España es, en última instancia, un espejo que refleja las consecuencias sobre la frontera sur europea de décadas de decisiones geopolíticas, climáticas y económicas adoptadas muy lejos de las playas de Canarias. La pobreza estructural del Sahel es en parte el resultado de décadas de políticas agrícolas europeas que deprimieron los precios de los productos africanos. La inestabilidad política es en parte consecuencia de fronteras coloniales trazadas sin consideración de las realidades étnicas y geográficas. El terrorismo yihadista se nutre de la ausencia del Estado que, a su vez, es producto de décadas de políticas de ajuste estructural que desmantelaron la capacidad institucional.

Ninguna de estas afirmaciones exculpa a los traficantes de personas, a los grupos terroristas o a los gobiernos corruptos del Sahel de sus responsabilidades. Pero sí señala que la gestión del corredor migratorio Sahel-España no puede limitarse a la dimensión securitaria y fronteriza. Requiere una política exterior coherente, una cooperación al desarrollo efectiva, y una visión estratégica que trate la migración no como una amenaza a contener, sino como un fenómeno humano a gestionar con inteligencia, dignidad y realismo.

Conclusión del informe ESADEgeo (2025): «El Sahel no puede abordarse únicamente desde la seguridad ni solo desde el desarrollo. Requiere una aproximación integral que combine la estabilización política, la respuesta a las amenazas terroristas, la adaptación al cambio climático y la generación de oportunidades económicas. Europa debe decidir si quiere ser un actor relevante en la región o ceder ese espacio a otros. La inacción tiene un coste que ya se mide en cayucos.»

Referencias y Fuentes Consultadas

- [1] **Ministerio del Interior de España.** "Balances e Informes de Inmigración Irregular – Portal de publicaciones". Portal oficial. Serie histórica 2020-2025. (2020-2025). <https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/balances-e-informes/>
- [2] **Ministerio del Interior de España.** "Informe quincenal: Inmigración Irregular 2024 (datos acumulados 1 enero - 31 diciembre)". Informe oficial PDF (31 dic. 2024). https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2024.pdf
- [3] **Portal de Transparencia — Gobierno de España.** "Inmigración Irregular 2024 – datos acumulados 1 enero - 30 septiembre". Portal Transparencia (2024). https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/MasInformacion/Informes-de-interes/Demografia/InmigracionIrregular24Sept.html
- [4] **Ministerio del Interior de España.** "Datos sobre trata y explotación de seres humanos 2020-2024". Sección oficial del Ministerio (2024). <https://www.interior.gob.es/opencms/en/servicios-al-ciudadano/trata/situacion-en-espana/>
- [5] **Ministerio del Interior de España.** "España inicia la aplicación del nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo". Nota de prensa oficial (12 jun. 2026). <https://www.interior.gob.es/opencms/en/detail-pages/article/Espana-inicia-este-viernes-la-aplicacion-del-nuevo-Pacto-Europeo-sobre-Migracion-y-Asilo/>
- [6] **Departamento de Seguridad Nacional (DSN).** "Informe Anual de Seguridad Nacional 2024 – versión accesible PDF (18 MB)". Informe oficial. Aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional el 24 de abril de 2025. (2025).

<https://www.dsn.gob.es/sites/default/files/2025-05/IASN2024%20ACCESIBLE.pdf>

- [7] **Departamento de Seguridad Nacional (DSN).** "Índice Global del Terrorismo 2024 – análisis y comentario del DSN". Nota de análisis del DSN (2024). <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-de-prensa/INDEX-Terrorismo-2024>
- [8] **Departamento de Seguridad Nacional (DSN).** "Portal de publicaciones e informes anuales (serie histórica 2012-2024)". Portal oficial DSN (2024). <https://www.dsn.gob.es/es/publicaciones/informes-anuales>
- [6] **Departamento de Seguridad Nacional (DSN).** "Informe Anual de Seguridad Nacional 2024 – versión accesible PDF (18 MB)". Informe oficial. Aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional el 24 de abril de 2025. (2025). <https://www.dsn.gob.es/sites/default/files/2025-05/IASN2024%20ACCESIBLE.pdf>
- [7] **Departamento de Seguridad Nacional (DSN).** "Índice Global del Terrorismo 2024 – análisis y comentario del DSN". Nota de análisis del DSN (2024). <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-de-prensa/INDEX-Terrorismo-2024>
- [8] **Departamento de Seguridad Nacional (DSN).** "Portal de publicaciones e informes anuales (serie histórica 2012-2024)". Portal oficial DSN (2024). <https://www.dsn.gob.es/es/publicaciones/informes-anuales>
- [9] **Consejo de la UE.** "Declaración formal de España sobre el Reglamento de Tercer País Seguro (expediente 2025/0132). ST-6177-2026-REV-1-ADD-1". Documento oficial del Consejo (ES) (18 feb. 2026). <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-6177-2026-REV-1-ADD-1/es/pdf>
- [10] **Frontex.** "Annual Risk Analysis 2024/2025 – comunicado de publicación". Nota de prensa Frontex (18 jul. 2024). <https://www.frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/frontex-releases-annual-risk-analysis-for-2024-2025-navigating-complex-challenges-tO044z>
- [11] **Frontex.** "Irregular border crossings down 26% in 2025 – resultados anuales". Nota de prensa Frontex (15 ene. 2026). <https://www.frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/frontex-irregular-border-crossings-down-26-in-2025-europe-must-stay-prepared-lyKpVb>
- [12] **Frontex.** "Risk Analysis for 2025/2026". Informe anual de riesgo (3 jun. 2025). <https://www.frontex.europa.eu/publications/risk-analysis-for-2025-2026-Q9uXHI>
- [13] **Frontex.** "Portal de todas las publicaciones (informes anuales, análisis estratégico, notas de prensa)". Portal de publicaciones Frontex (2024-2025). <https://frontex.europa.eu/publications>
- [14] **Comisión Europea.** "Plan de ejecución del Pacto sobre Migración y Asilo (nota de prensa, 12 junio 2024)". Comunicado oficial Comisión Europea (12 jun. 2024). https://commission.europa.eu/news-and-media/news/setting-out-plan-put-migration-and-asylum-pact-practice-2024-06-12_es
- [15] **EUAA (Agencia de Asilo de la UE).** "Nigeria Country Focus – Security Situation November 2025. Sección 2.2.3: Traffickers, recruitment and modus operandi". Informe COI (Country of Origin Information) (nov. 2025). <https://www.euaa.europa.eu/nigeria-country-focus/223-traffickers-recruitment-and-modus-operandi>
- [16] **EUAA.** "Nigeria COI Report 2025 – versión PDF completa". Informe PDF (nov. 2025). <https://www.euaa.europa.eu/print/pdf/node/28737>
- [17] **INTERPOL.** "Operación Neptune VI – comunicado oficial (66 detenidos, 14 países, combatientes terroristas y tráfico de personas)". Comunicado INTERPOL (oct. 2024).

<https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2024/Una-operacion-de-INTERPOL-se-salda-con-la-detencion-de-presuntos-terroristas-y-la-incautacion-de-dinero-en-efectivo-y-armas-ilegales>

- [18] **INTERPOL.** "Operación Jackal III – golpe a Black Axe, 21 países, ~300 detenidos (abril-julio 2024)". Comunicado INTERPOL (jul. 2024). <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2024/Una-operacion-de-INTERPOL-asesta-un-duro-golpe-a-la-delincuencia-financiera-originaria-de-Africa-Occidental>
- [19] **INTERPOL.** "Operación Jackal – primera edición específica contra Black Axe (2022)". Comunicado INTERPOL (2022). <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2022/Operacion-internacional-contra-las-redes-de-delincuencia-financiera-de-Africa-Occidental>
- [20] **UNODC.** "Drug trafficking undermining stability and development in Sahel region – nota de prensa del informe regional". Comunicado UNODC (19 abr. 2024). <https://www.unodc.org/unodc/frontpage/2024/April/drug-trafficking-undermining-stability-and-development-in-sahel-region--says-new-report-from-unodc.html>
- [21] **UNODC.** "World Drug Report 2025 – mapas: rutas de cocaína hacia y desde países del Sahel, con incautaciones individuales en el norte y oeste de África y Canarias, 2020-2024". Mapa WDR 2025 PDF (2025). https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2025/maps/52_Trafficking_routes_of_cocaine_in_Africa_2020-2024.pdf
- [22] **UNODC.** "Portal World Drug Report 2025 – todos los mapas". Portal UNODC (2025). <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2025-maps.html>
- [23] **UNODC.** "Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2024 – nota de prensa oficial". Comunicado UNODC (11 dic. 2024). <https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2024/December/unodc-global-human-trafficking-report-detected-victims-up-25-per-cent-as-more-children-are-exploited-and-forced-labour-cases-spike.html>
- [24] **ONU News.** "Trafficking in the Sahel: Cracking down on illicit drugs (cobertura del informe UNODC 2024)". Artículo ONU News (may. 2024). <https://news.un.org/en/story/2024/05/1149346>
- [25] **U.S. Department of State.** "2024 Trafficking in Persons Report: Spain – texto completo del capítulo España". TIP Report 2024 (2024). <https://2021-2025.state.gov/reports/2024-trafficking-in-persons-report/spain/>
- [26] **Institute for Economics and Peace (IEP).** "Global Terrorism Index 2024 – PDF completo". Informe GTI 2024 (feb. 2024). <https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2024/02/GTI-2024-web-290224.pdf>
- [27] **IEP / ReliefWeb.** "Global Terrorism Index 2024 – ficha ReliefWeb con resumen ejecutivo". ReliefWeb (2024). <https://reliefweb.int/report/world/global-terrorism-index-2024>
- [28] **IEP / Vision of Humanity.** "7 key findings from the Global Terrorism Index 2024". Artículo IEP (2024). <https://www.visionofhumanity.org/7-key-findings-from-the-global-terrorism-index-2024/>
- [29] **The Africa Report.** "GTI 2025: Sahel accounted for 51% of global terrorism deaths in 2024". Artículo periodístico con cita directa del informe GTI 2025 (mar. 2025). <https://www.theafricareport.com/378239/burkina-faso-mali-niger-report->

[30] Tribunal Supremo (Sala Civil). *"Acuerdo del Pleno no jurisdiccional de la Sala Civil, julio 2021:*

prohibición de pruebas de edad cuando existe pasaporte válido". Doctrina jurisprudencial TS (jul. 2021). <https://www.poderjudicial.es>

- [31] **Tribunal Supremo (Sala Penal)**. "*STS 53/2026, de 29 de enero: horquilla médica compatible con minoría de edad – presunción a favor del menor (art. 166.4 RD 1155/2024)*". Sentencia TS (29 ene. 2026). <https://www.poderjudicial.es>
- [32] **Gobierno de España — BOE**. "*Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (con todas sus reformas)*". BOE núm. 10, 12/01/2000 (2000, actualizada 2024). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>
- [33] **Gobierno de España — BOE**. "*Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000*". BOE núm. 286, 27/11/2024 (nov. 2024). <https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/27/pdfs/BOE-A-2024-24231.pdf>
- [34] **Gobierno de España — BOE**. "*Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria*". BOE núm. 263, 31/10/2009 (2009). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-17242>
- [35] **Gobierno de España — BOE**. "*Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal – artículos 177 bis y 318 bis (trata y tráfico de personas)*". Código Penal vigente (actualizado 2023). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>
- [36] **Infobae / EFE**. "*La Policía de Guinea-Bisáu se incauta de 2,6 toneladas de cocaína procedentes de Venezuela (Operación Desembarco, 7 septiembre 2024)*". Despacho EFE (9 sep. 2024). <https://www.infobae.com/america/agencias/2024/09/09/la-policia-de-guinea-bisau-se-incauta-de-26-toneladas-de-cocaina-que-venian-de-venezuela/>
- [37] **Voz de América / AFP**. "*Guinea-Bissau incauta más de 2 toneladas de cocaína en un avión procedente de Venezuela*". Despacho AFP/VOA (9 sep. 2024). <https://www.vozdeamerica.com/a/guinea-bissau-incauta-mas-de-2-toneladas-de-cocaina-en-un-avion-procedente-de-venezuela/7776950.html>
- [38] **Al Navío**. "*Incautan 2,6 toneladas de cocaína en Guinea-Bisáu, venían de Venezuela (detalles de la operación y detenidos)*". Artículo periodístico (9 sep. 2024). <https://alnavio.es/incautan-26-toneladas-de-cocaina-en-guinea-bisau-venian-de-venezuela/>
- [39] **Reuters / AOL News**. "*Four convicted in Guinea-Bissau cocaine bust transferred to US – condenados a 17 años y extraditados*". Reuters (2025). <https://www.aol.com/news/four-convicted-guinea-bissau-cocaine-141026120.html>
- [40] **Africa Defense Forum**. "*U.N.: Surge in Sahel Drug Trafficking Threatens Security (informe UNODC)*". ADF Magazine (may. 2024). <https://adf-magazine.com/2024/05/u-n-surge-in-sahel-drug-trafficking-threatens-security/>
- [41] **The Africa Report**. "*Cocaine trafficking through West Africa fuels local addiction (análisis UNODC 2024)*". The Africa Report (nov. 2025). <https://www.theafricareport.com/394071/cocaine-trafficking-through-west-africa-fuels-local-addiction/>
- [42] **Al Jazeera**. "*West Africa's Sahel becoming a drug smuggling corridor, UN warns*". Al Jazeera (19 abr. 2024). <https://www.aljazeera.com/news/2024/4/19/west-africas-sahel-becoming-a-drug-trafficking-corridor-un-warns>
- [43] **The Guardian / PressReader**. "*Two Spanish civil guards killed in boat chase with suspected drugs gang — Barbate, febrero 2024*". The Guardian (12 feb. 2024).

<https://www.pressreader.com/usa/the-guardian-usa/20240212/281728389428618>

- [44] **Gulf News / AFP.** "Suspected drug trafficker dies in Spain police boat chase – incidentes Guadalquivir 2024-2025". Gulf News (2025). <https://gulfnews.com/world/europe/suspected-drug-trafficker-dies-in-spain-police-boat-chase-1.500039980>
- [45] **Infobae / EFE.** "Operación Garona: 34 detenidos de la red nigeriana Black Axe en Sevilla, Madrid, Málaga y Barcelona". EFE (9 ene. 2026). <https://www.infobae.com/espana/agencias/2026/01/09/detenidas-34-personas-ligadas-a-la-red-nigeriana-de-ciberfraude-por-el-mundo-black-axe/>
- [46] **Área Costa del Sol.** "¿Quiénes son los Black Axe? La red criminal nigeriana entre la política, el miedo y el silencio". Área Costa del Sol (9 ene. 2026). <https://www.areacostadelsol.com/malaga/quienes-son-los-black-axe-la-red-criminal-nigeriana-entre-la-politica-el-miedo-y-el-silencio/>
- [47] **Kolaking / The Africa Report.** "Black Axe – Nigeria's Most Notorious Transnational Criminal Organization (análisis estratégico)". Análisis periodístico (2024). <https://kolaking.substack.com/p/black-axenigerias-most-notorious>
- [48] **El Español.** "España incumple 8 de las 9 medidas para aplicar el Pacto de Migración y Asilo a 24 horas de que entre en vigor". El Español (11 jun. 2026). https://www.elespanol.com/espana/politica/20260611/espana-incumple-medidas-aplicar-pacto-migracion-asilo-ue-horas-vigor/1003744280726_0.html
- [49] **Prensa Mercosur.** "¿Cómo afectará a España el nuevo pacto migratorio europeo obligatorio? – cuota 42,04 M€, mecanismo de solidaridad". Análisis (13 jun. 2026). <https://prensamercosur.org/2026/06/13/nuevo-pacto-migratorio-de-la-ue/>
- [50] **GrupoHG.** "Pacto Europeo de Migración y Asilo: ¿qué cambia en España desde junio 2026?". Análisis jurídico (jun. 2026). <https://grupohg.es/pacto-europeo-de-migracion-y-asilo-que-cambia-en-espana-desde-junio-2026/>
- [51] **Campo de Gibraltar Siglo XXI.** "España aplica desde hoy el controvertido Pacto Europeo sobre Migración y Asilo". Artículo periodístico (12 jun. 2026). <https://www.campodegibraltarsigloxxi.com/espana-aplica-desde-hoy-el-controvertido-paco-europeo-sobre-migracion-y-asilo/>
- [52] **ONG Rescate Internacional.** "¿Qué podemos esperar del nuevo pacto europeo de migración y asilo?". Análisis ONG (2026). <https://ongrescate.org/pacto-europeo-migracion-asilo-2026/>
- [53] **El Orden Mundial (EOM).** "Las rutas migratorias desde África hacia España". El Orden Mundial (sep. 2024). <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/rutas-migratorias-africa-espana/>
- [54] **Agenda Pública.** "Récord de llegadas irregulares en 2024: ¿qué explica sobre la política migratoria española?". Agenda Pública (jun. 2025). <https://agendapublica.elpais.com>
- [55] **Africanews / AP.** "West African Sahel is becoming a drug smuggling corridor, UN warns, as seizures skyrocket". Africanews (abr. 2024). <https://www.africanews.com/2024/04/19/west-african-sahel-is-becoming-a-drug-smuggling-corridor-un-warns-as-seizures-skyrocket/>
- [56] **Button, M. et al..** "Nigerian confraternities and mass cross-border fraud". Cogent Social Sciences / Research Portal University of Portsmouth (nov. 2025). <https://researchportal.port.ac.uk/en/publications/nigerian-confraternities-and-mass-cross-border-fraud/>

<https://eucrim.eu/news/frontex-annual-risk-analysis-20242025/>

[13-1] Europol. "European Union Serious and Organised Crime Threat Assessment (SOCTA) 2025". Europol (2025). https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/socta_2025.pdf

[13-2] Europol. "Internet Organised Crime Threat Assessment (IOCTA) 2024". Europol (2024). <https://www.europol.europa.eu/publications-events/main-reports/iocta-report>

[13-3] Eurojust. "Portal de comunicados sobre operaciones transnacionales contra trata de personas". Eurojust (2024-2025). <https://www.eurojust.europa.eu/news/press-releases>

[14-1] ACNUR. "Perfiles de migrantes y solicitantes de asilo en España". ACNUR España (2024). <https://www.acnur.org/es/noticias/espana>

[14-2] OIM. "Missing Migrants Project – datos de mortalidad por ruta (Atlántica y Mediterránea Occidental)". OIM / Missing Migrants (2024-2025). <https://missingmigrants.iom.int/region/mediterranean>

[14-3] APDHA. "Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2024". APDHA (2024). <https://apdha.org/informes-frontera-sur/>

[15-1] Caminando Fronteras. "Monitorización del derecho a la vida 2024 – 10.457 muertes en rutas a Europa". Caminando Fronteras (dic. 2024). <https://caminandofronteras.org>

[15-2] Amnistía Internacional. "Denuncias sobre abandono de migrantes en el desierto por patrullas financiadas por la UE". Amnistía Internacional (2024). <https://www.amnesty.org/es/>

[15-3] Human Rights Watch. "Informes sobre centros de detención en Mauritania y condiciones de tránsito". HRW (2024). <https://www.hrw.org/es/africa/mauritania>

[16-1] OCDE / Banco Mundial. "Perspectivas de desarrollo del África Occidental 2025-2030". Banco Mundial (2025). <https://www.worldbank.org/en/region/afr>

[16-2] Comisión Europea. "Alliance Africa Avanza y FEDS+ – documentos de cooperación". Comisión Europea (2024). https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/stronger-europe-world/eu-africa-partnership_es